



PLAN DE GESTIÓN

FUNCAMAU | 2026-2029



Ejecuta



ASESORÍAS COMUNICACIONALES
GESTIÓN CULTURAL

Financia



ÍNDICE

3	PRESENTACIÓN Presentación... 4 Estructura organizacional... 7
8	MARCO CONCEPTUAL Ejes estratégicos... 9 Conceptos... 10 Públicos y desarrollo de públicos... 11 Participación Ciudadana... 14 Cultura y Patrimonio... 17
20	DERECHOS CULTURALES Enfoque derechos en cultura... 21 Enfoque en Interculturalidad... 23 Enfoque en memorias e identidades... 24 Gestión cultural... 25
28	ANTECEDENTES COMUNALES Historia comuna de Constitución... 29 Características físicas y naturales... 30 Cultura y turismo cultural... 32 Patrimonio cultural... 45 Inmuebles culturales públicos... 50 Organizaciones culturales... 52 Sitios culturales y patrimoniales... 54
59	ANTECEDENTES FUNCAMAU Características técnicas... 60 Infraestructura cultural... 61 Talleres... 71 Redes sociales... 72 Presencia en medios... 75 Ubicación... 77
80	MARCO METODOLÓGICO Metodología... 81 Encuentros de co-diseño... 86
100	DIAGNÓSTICO CULTURAL Foda... 101 Identificación necesidades e intereses... 111 Desafíos – propuestas de mejoras... 115 Misión y visión... 119 Lineamientos y ejes estratégicos... 120 Seguimiento... 131
132	BIBLIOGRAFÍA Bibliografía... 133



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La Fundación para la Cultura y las Artes del Maule, FUNCAMAU, es una organización privada sin fines de lucro, que orienta su propósito en la puesta en valor de las artes, con énfasis en la formación y desarrollo de artistas en el ámbito de la creación escénica, destacando la música, el teatro y la literatura.

FUNCAMAU, se formaliza en la comuna de Constitución, provincia de Talca, región del Maule, el 26 de agosto de 2023, por el impulso e iniciativa del Sr. Jorge Suazo Salazar, fundador y actual Presidente y Director.

Actualmente, forman parte de la fundación, la Sra. Ismenia Pinochet Méndez, responsable de la Tesorería y el Sr. Gonzalo Sepúlveda Labra, a cargo de la Secretaría.

FUNCAMAU, ubicada en calle Portales 587, a cuerdas de la Plaza de Armas de Constitución, da respuesta a la comuna y alrededores, de las necesidades artísticas de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y mayores, en aprender y desarrollar sus intereses y talentos en canto, teatro, literatura y así también, como intérpretes de diversos instrumentos musicales, destacando el piano, violín y la batería, entre otros.

Su infraestructura, pone disposición el anfiteatro al aire libre, Piedra de las Ventanas, con capacidad de público para 120 personas y con la particularidad que en su diseño el área de butacas cubre una gran piscina, a través de una plataforma que se desliza desde el escenario, transformándose en una galería desde donde se disfruta de las presentaciones; sala de ensayo, Piedra de Las Termópilas, con capacidad para 15 personas, con disposición de un piano y acceso directo desde calle Portales; sala de ensayo Piedra de León, con capacidad de seis personas, cuenta con piano y batería; y, la sala multiuso, Las Semillas, con capacidad para 80 personas, escenario, piano, data al techo y telón eléctrico.

PRESENTACIÓN

En la implementación de procesos de formación, FUNCAMAU, ofrece de manera permanente y gratuita talleres artísticos a la comunidad. Estos cursos cuentan con diversos niveles y se caracterizan por contar con docentes de amplia trayectoria para acompañamientos individuales y grupales en el fortalecimiento artístico, favoreciendo traspasar a sus estudiantes una formación responsable de la disciplina y herramientas teóricas y prácticas para dar inicio y/o continuidad a su talento creador.

En sus recientes dos años, FUNCAMAU, ha logrado formar un elenco de teatro, consolidar un grupo literario, implementar talleres de música y producir en febrero 2025, el 1er Festival Regional de Teatro del Maule –hoy, en proceso de diseño la 2da versión, el 2026- que, contó en su primera versión, con la participación de diez compañías y elencos del Maule, iniciativa que desde la autogestión logró posicionar a Funcamau en el circuito del teatro a nivel regional, con una amplia cobertura en medios y una muy buena recepción del sector cultura.

El Plan de Gestión, PG de Funcamau 2026-2029, es un instrumento de planificación estratégica elaborado para abordar de manera integral, sus procesos de gestión cultural.

Su elaboración se ajusta a los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para este tipo de instrumentos y, se co-diseña de manera participativa, con personas y comunidades vinculadas al quehacer de Funcamau, en los ámbitos de creación, formación y gestión.

En los procesos de levantamiento de información, se trabajó con documentos de la Fundación en base a su dossier, página web y en conversaciones con su directorio; así también, a través de jornadas de encuentros de co-diseño con diversos grupos que aportaron a ampliar la mirada del quehacer y oportunidades de la institución.

PRESENTACIÓN

Funcamau es una institución que pese a cumplir recientemente dos años de formalización, presenta un amplio y diverso trabajo en desarrollo artístico y cultural en la comuna de Constitución, con impacto a nivel regional por sus actividades e iniciativas; así también, con un sostenido crecimiento de su infraestructura.

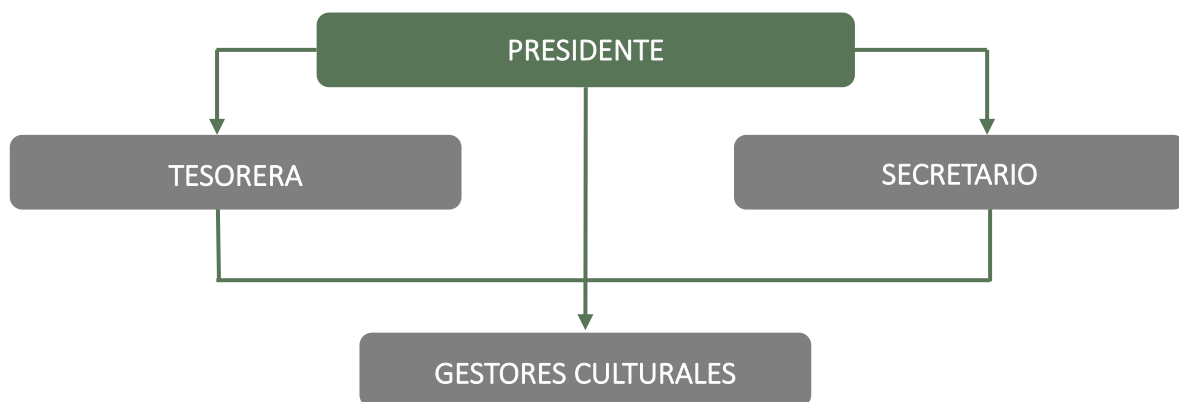
Funcamau, orienta su quehacer artístico cultural, en la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio de la comuna de Constitución. Entre sus acciones de vinculación, destaca su aproximación al sector educativo y a otros grupos de interés compuesto por organizaciones sociales y culturales de base comunitaria, asociaciones indígenas y la corporación cultural municipal. Para el levantamiento de los procesos de diagnóstico participativo del PG, se convocó y se contó con la participación de representantes de estas instituciones con el propósito de co-diseñar una guía que oriente la gestión y cultural del espacio, favoreciendo definir los ejes y lineamientos editoriales de la cartelera programática, dando una respuesta a las necesidades e intereses artísticos-culturales de los grupos de interés que Funcamau aborda como públicos y potencie la generación de nuevas audiencias, aportando con ello a dar cumplimiento al principio de accesibilidad a la cultura como un derecho y al desarrollo de la democratización cultural.

El PG de la Fundación para la Cultura y las Artes del Maule, FUNCAMAU se implementa a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proceso que, en su diseño y elaboración, estuvo a cargo de la empresa Asesorías Comunicacionales y Gestión Cultural Lorena Arán EIRL.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FUNCAMAU	
Nombre de la organización	Fundación para la cultura y las artes del Maule
Nombre fantasía	FUNCAMAU
Personalidad jurídica	N°354011
Reducción escritura pública	660-2025
Tipo	Fundación sin fines de lucro
Fecha de constitución	27-09-2023
Rut	65.137.104-k
Domicilio	Portales 587
Comuna	Constitución
Región	Maule
E-Mail	correo@funcamau.cl
Web	www.funcamau.cl
Representante legal	Jorge Suazo Salazar

ORGANIGRAMA





MARCO CONCEPTUAL



EJES ESTRATÉGICOS

La elaboración del Plan de Gestión se ajusta a la Guía Metodológica para la construcción de Planes de Gestión con enfoque de públicos, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, MINCAP 2024; cuyo propósito es dotar a los espacios culturales de una hoja de ruta estratégica, participativa y sostenible.

Ejes Orientadores del Plan de Gestión

El acorde a la Guía mencionada el Plan de Gestión de Funcamau, se orienta en los siguientes enfoques estratégicos:

Enfoque Estratégico	FUNCAMAU
Enfoque de Públicos	Ubica a sus públicos al centro de la gestión, priorizando diversificar, en el ámbito de las artes escénicas, la participación cultural.
Enfoque de Derechos	Orienta su quehacer en gestión cultural en aportar en la accesibilidad de gozar y ejercer los derechos culturales.
Enfoque Territorial	Planifica su programación cultural según actividades en talleres de formación, principalmente para habitantes de la comuna y alrededores y, para acciones de difusión de las artes, en relación a festivales y encuentros, a promover una participación con alcance regional.
Enfoque Participativo	Promueve canales de comunicación que favorecen que la comunidad manifieste sus intereses y necesidades, diseñando sus actividades orientadas a dar cabida y respuesta a estos.

CONCEPTOS

PÚBLICOS

Hace referencia a “quienes participan de manera presencial en la oferta de actividades de organizaciones y espacios culturales con distintos grados de involucramiento, desde la recepción pasiva hasta la implicación colaborativa. Se caracterizan por su diversidad y heterogeneidad; por ello se ha optado por hablar de públicos y no de público”¹.

En la actualidad, resuena bastante la frase, “los públicos no nacen, sino que se hacen”². Se concluye que, los públicos se construyen a través del proceso vinculación con la oferta cultural y la interacción que se gestiona en esos espacios de encuentro, propiciando una participación activa.

AUDIENCIAS

Hace referencia a “quienes realizan consumos culturales no presenciales a través de medios o plataformas digitales”³. Cabe señalar que, la diversidad de públicos y la potencialidad de un teatro municipal, de realizar acciones de extensión a otros lugares, incluso ofrecer programación virtual, caracteriza a estas audiencias por “la masividad, la multiplicidad de intereses, la inclinación por experiencias personalizadas, la volatilidad de preferencias, la búsqueda de interacción, la participación en conversaciones globales y el acceso omnicanal y asincrónico a los contenidos”⁴.

DESARROLLO DE PÚBLICOS

“Corresponde al conjunto de estrategias que buscan que las personas accedan y participen en la oferta de actividades artístico culturales de organizaciones, espacios e instituciones culturales, así como de las prácticas presentes en su territorio. Es un proceso estratégico, dinámico e interactivo, que tiene como objetivo comprometer a los individuos y comunidades en la experiencia, disfrute, participación y valoración de las culturas, las artes y el patrimonio mediante diversos medios y líneas de acción”⁵.

¹Coelho, T. (2009). *Diccionario crítico de política cultural*. Editorial Gedisa, Barcelona.

²García Canclini, N. (2007). *Lectores, espectadores e internautas*. Editorial Gedisa, Barcelona.

³Bayón, F. & Cuenca (2019). *El público. Una consideración epistemológica. Ensayo incluido en el desarrollo de audiencias en España. Reflexiones desde la teoría y la práctica*. Universidad de Deusto, Bilbao.

⁴López, F. (2020). *Públicos en la pandemia, ¿una nueva realidad?* Revista Observatorio Cultural Número 38. Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Departamento de Estudios, Santiago.

⁵Bollo, A., Gariboldi, A., Da Milano, C. & Torch, C. (2017). *Cómo poner a los públicos al centro de las organizaciones culturales. Estudio sobre el Desarrollo de Públicos*. Dirección General de Educación, Deporte y Cultura. Unión Europea.

PÚBLICOS, AUDIENCIAS Y DESARROLLO DE PÚBLICOS

Promover la participación cultural en personas y comunidades es un tema relevante en las políticas culturales a nivel nacional e internacional. La participación cultural, se fundamenta en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resultan”⁶. A partir de abordar esta temática, surge el diálogo y propuestas en de cómo definir conceptos y distinciones que orienten los lineamientos y acciones para el fortalecimiento de la participación cultural ciudadana.

Históricamente se desconoce cuando surgen los públicos de la cultura; el término procede del latín *publicus*, derivado de *populus*, usado inicialmente como adjetivo para calificar el concepto “accesible a todos” y, de manera reciente, utilizado como sustantivo, haciendo referencia a “las personas que participan en una práctica cultural”.

“Ser público no es una mera actividad; es una condición, un modo de existencia de los sujetos. Su rol se genera en el encuentro con las ofertas culturales, no preexiste a ellas.” (Ana Rosas Mantecón).

En la actualidad, el concepto de públicos surge ante la oferta cultural que convoca a la participación, tenga o no costo de acceso y, en donde la persona, tiene la libertad para hacerlo; por tanto, los públicos son un conjunto de personas interesadas en participar en determinadas prácticas culturales.

⁶Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

PÚBLICOS, AUDIENCIAS Y DESARROLLO DE PÚBLICOS

De este modo, se entiende que cada práctica cultural posee sus propios públicos, por lo que “públicos culturales” es un concepto que, de uso en plural, para expresar la diversidad de comunidades, personas, gustos y necesidades que buscan satisfacer personas interesadas por una práctica cultural, transformándose en audiencias. Se deja de lado, el concepto de público fidelizado orientado a la lealtad o repetición de la relación; sino que se reconoce y comprende a los públicos como audiencias, implicando un término más amplio, reconociéndolos como grupos diversos con intereses y necesidades específicas, sin asumir que necesariamente volverán a interactuar con la misma práctica o el lugar en que se desarrolla.

Las estrategias de desarrollo de públicos pueden adoptar al menos tres orientaciones, que se enmarcará en el contexto y etapa en que se encuentre el espacio cultural que encabezará el proceso.

En la vinculación de los públicos con una práctica cultural se pueden distinguir dos modos: de carácter intencional, entendida como una demanda que surge del interés o, a surgir desde de una vinculación efectiva por la participación activa.

La demanda es una intención, mientras que la asistencia representa una acción. En economía, la demanda la constituyen las unidades de un determinado bien o servicio que compradores están dispuestos a consumir y depende entre otros factores del acceso económico para que la intención del paso a la acción. El primer estado o estado cero, corresponde a la ausencia de interés, debido a la inexistencia de experiencias previas que puedan provocar el interés por participar de una determinada práctica cultural desconocida.

PÚBLICOS, AUDIENCIAS Y DESARROLLO DE PÚBLICOS

Pierre Bourdieu, señala que las necesidades –refiriéndose a los intereses culturales–, surgen con la experiencia, ya sea propia o de personas con las que interactuamos, especialmente en la primera socialización y agrega que, si no se ha tenido ninguna experiencia en una determinada práctica cultural directa o indirecta, no se habrá podido formar el interés de participar en ella.

Por otro lado, se distingue la demanda latente que sucede cuando los públicos presentan un interés por una determinada práctica cultural, debida principalmente por asimilación de la experiencia de terceros, pero que no pueden satisfacer ante barreras que lo impiden. Por tanto, es solo una intención.

Los públicos suelen presentar también una participación ocasional a una determinada práctica cultural, en la que se distinguen dos tipos de participación: la que surge ante las primeras experiencias (públicos primerizos) o la que emerge como respuesta a un estímulo de contexto (publicidad o sugerencia del entorno relacional). La participación ocasional, refleja una falta o inexistencia del hábito de participación regular a esa práctica.

Así también, los públicos presentan un estado de participación regular en una determinada práctica cultural, esta acción suele definirse como públicos habituales, debido a que en sus trayectorias y experiencias han formado determinados hábitos culturales. Estos hábitos culturales pueden ser intensos, presentando una alta frecuencia de participación o hábitos tenues, de baja frecuencia; lo relevante de estos públicos es identificarlos en la regularidad y la no dependencia a estímulos de contexto.

Los públicos cambian en uno de estos estados respecto a una práctica cultural y en otro estado distinto respecto a otra práctica, por tanto, el estado de los públicos es subjetivo y circunstancial.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, entiende por Participación Ciudadana “el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas”.

Este concepto, contenido en la Norma de Participación Ciudadana de la Subsecretarías de las Culturas y las Artes, es el que incorpora la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública⁷, refrendado por el Estado chileno.

Entre los aspectos relevantes de la definición resaltan:

- El vínculo de la Participación Ciudadana con el ciclo de políticas públicas y su proceso de construcción social;
- La participación ciudadana como un derecho exigible a las autoridades públicas, y a la vez, como un deber cívico de tomar parte en las decisiones del Estado; y
- La amplia convocatoria social y cultural de personas llamadas a participar, que ensancha los mecanismos tradicionales de representación política en el Estado.

La regulación de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública reconoce a las personas el derecho a participar en la toma de decisiones públicas en lo que los involucra o afecta, desde un principio universal e inclusivo, con especial esfuerzo en identificar y convocar a aquellas personas y comunidades que históricamente no participan, y aquellas que tienen brechas o barreras para su participación. Por tanto, la Gestión Pública está llamada a poner en el centro de su quehacer a la ciudadanía y la resolución de los problemas públicos que les atañen.

⁷Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Portugal. Disponible en <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana en la Gestión Pública se reconoce no sólo en la generación de políticas públicas, sino también en la definición de estrategias, a través de instrumentos de implementación (planes, programas y proyectos). Considera, en términos generales, tres niveles de intensidad asociadas a grados de obligatoriedad que esta conlleva para el Estado:

- **Consultiva:** Considera la opinión ciudadana de una manera no vinculante.
- **Deliberativa:** Implica diálogo y decisión conjunta entre el Estado y la sociedad civil; los acuerdos tomados tendrán carácter vinculante para el Estado.
- **Corresponsabilidad y Control Ciudadano:** Implica niveles de co-ejecución, supervisión y reformulación deliberativa del accionar público.

Fundamentos y principios de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

- **Participación ciudadana como derecho:** El Estado debe asegurar y promover en su gestión y niveles territoriales, la igualdad y no discriminación, y contar con regulación normativa en distintas fuentes legales y reglamentarias.
- **Enfoque de derechos:** Reconoce los enfoques basados en derechos humanos (EBDH), entre ellos: **territorial, multiculturalidad, de género, etario, personas con discapacidad y medio ambiente limpio, saludable y sostenible**. En materia de **Género**, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se orienta en la visibilidad de la participación política y social de mujeres y diversidad sexo genérica en espacios territoriales y en la toma de decisión pública.
- **Derecho de la Ciudadanía a la Información Pública:** Las políticas públicas, estrategias, prioridades y gestión de las mismas, deben ser conocidas por la sociedad, tanto en el acceso a la oferta de los servicios institucionales, como en el control y transparencia de la función pública.
- **Fortalecimiento de la Sociedad Civil:** Las políticas públicas sectoriales deben incluir iniciativas de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que corresponden a su ámbito programático, teniendo en cuenta criterios de equidad, agenda de género y descentralización.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se define como el conjunto de acciones que aseguran la participación equitativa de todas y todos los individuos en el desarrollo cultural de la nación y un acceso justo y sin barreras a los bienes, servicios y manifestaciones culturales. Este concepto se ubica en el marco legal internacional, particularmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Chile en 1972, y se materializa en la legislación nacional, específicamente en la Ley 21.045, que instituye el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Dentro de este ámbito, se destacan objetivos dirigidos a promover la participación en actividades culturales y artísticas, así como en la definición de políticas de conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

La participación y acceso a la vida cultural, prioriza garantizar la accesibilidad y la participación equitativa de personas con discapacidad, así como fomentar la valoración y difusión de las expresiones culturales de comunidades afrodescendientes, pueblos inmigrantes y otras minorías culturales. Implica el diseño e implementación de acciones que aseguren la inclusión y la equidad en el disfrute y la contribución a la cultura, así como el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural y patrimonial en la sociedad.

Asimismo, la formación cultural, artística y patrimonial, es un proceso educativo integral para promover el desarrollo personal mediante la cultura, las artes y los patrimonios. Reconocida como un derecho universal para todos los educandos por la Unesco⁸ (2006), la educación cultural refuerza la inclusión social, especialmente de grupos vulnerables como inmigrantes, minorías culturales y personas con discapacidad.

Este enfoque educativo no se limita al ámbito formal, sino que también abarca espacios no formales, como Organizaciones no Gubernamentales (ONG), museos, bibliotecas y centros culturales, facilitando el intercambio de prácticas entre educadores y artistas. Además, busca establecer vínculos con la comunidad local y otras instituciones para enriquecer el proceso educativo y ampliar su alcance.

En este contexto, se enfatiza la formación y sensibilización en aspectos artísticos y patrimoniales, tanto en entornos educativos formales como en espacios no tradicionales de formación.

⁸UNESCO. (2006). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Francia.

CULTURA Y PATRIMONIO

La Ley 21.045, que crea y estipula los principios y facultades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señala, como corolario del artículo 1 que, «para efectos de esta ley se entenderá por cultura las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ratificados por Chile».

En la Declaración Universal de la Diversidad Cultural⁹ la Unesco define la cultura como:

«El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.»

Su misión se centra en fortalecer y dignificar la experiencia humana en sociedad, potenciando la libre expresión y trabajando por una sociedad cohesionada, capaz de construir un futuro común a pesar de sus diferencias. Para ello, impulsa iniciativas que apoyan la creación artística, la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural, a la vez que defiende la libertad de prensa, la educación artística y la formación de públicos.

Sin embargo, la cultura enfrenta una serie de desafíos cada vez más complejos. Entre ellos se encuentran el acceso desigual a los bienes y servicios culturales, las amenazas al patrimonio cultural, el impacto de las tecnologías digitales, la necesidad de sostenibilidad y la promoción de la interculturalidad.

Ante estos desafíos, la cultura emerge como un bien público global, inagotable y renovable. Es un motor del desarrollo económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

⁹UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Francia.

CULTURA Y PATRIMONIO

La Conferencia Mundial de la Unesco sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult), celebrada en 2022 en Ciudad de México, estableció este enfoque como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura¹⁰.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en cuatro pilares fundamentales:

- **Protección y promoción de la diversidad cultural:** preservar la riqueza cultural del planeta y garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural.
- **Derechos humanos y culturales:** crear un entorno favorable para el ejercicio de los derechos humanos y culturales, incluyendo el acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- **Integración de la cultura en políticas públicas:** incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- **Fortalecimiento de las políticas culturales:** fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizada en 2023, convocó a la institucionalidad cultural y a diversos agentes del campo a reflexionar sobre el alcance del enfoque de la cultura como bien público esencial para el desarrollo sostenible. Este enfoque abre nuevas posibilidades para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y resiliente.

¹⁰UNESCO. (2022). *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022, 28-30 septiembre, Ciudad de México*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. México.

CULTURA Y PATRIMONIO

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado.

La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país. Además, considerar la cultura como un recurso de interés público fortalece y amplía la visión de las políticas culturales orientadas hacia la democratización de la cultura y la democracia cultural.

La Unesco¹¹ señala que:

«La estrecha relación entre el patrimonio y la identidad, lo transforma en un instrumento potente para dar voz y representación a las personas, los grupos y las naciones. Si bien podemos proclamar que todas las voces tienen derecho a ser escuchadas, sabemos que algunas voces lo son aún más. Al tratar a las personas como agentes de cambio, les damos la oportunidad de ser escuchadas, de tener acceso a los recursos y habilidades necesarios, y a estar involucradas en decisiones tendientes a elegir y construir su futuro».

Los derechos culturales, como parte de los derechos humanos, se centran en proteger y reconocer la diversidad y el patrimonio cultural. Estos derechos implican poder participar en la vida cultural, mantener la identidad cultural y respetar las prácticas culturales de diferentes comunidades. También incluyen la libertad de expresión artística y el derecho a beneficiarse del avance científico. Proteger y promover estos derechos es crucial para mantener sociedades diversas y tolerantes.

¹¹Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2024). *Estrategia Quincenal Nacional 2024-2029*. Disponible en <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2025/03/03/estrategia-quinquenal-nacional-2024-2029/>



DERECHOS CULTURALES



ENFOQUE DE DERECHOS EN CULTURA

La integración de la cultura en la sostenibilidad implica repensar cómo gestionamos nuestro patrimonio, las artes y las culturas. Esto significa adoptar enfoques más inclusivos y participativos, considerar las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y adaptarnos a los cambios y desafíos emergentes¹². En este sentido, el derecho internacional proporciona pautas valiosas para formular, implementar y evaluar políticas públicas relacionadas con la cultura y la sostenibilidad.

La participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural es fundamental, como lo establece la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005. Esto implica que el Estado debe diseñar mecanismos de participación en cada etapa del ciclo de política pública, permitiendo que la definición de los problemas sociales, el diseño, la implementación y la evaluación incorporen las experiencias, perspectivas y puntos de vista de los titulares de los derechos a salvaguardar¹³.

«Fomentar un entorno propicio para el respeto y el ejercicio de todos los derechos humanos, en particular los derechos culturales -individuales y colectivos-, en todos los ámbitos de la cultura, desde el patrimonio cultural hasta los sectores culturales y creativos, incluido el entorno digital, con el fin de construir un mundo más justo y equitativo y reducir las desigualdades, en concreto por lo que respecta a las mujeres, los jóvenes, los niños, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables»¹⁴.

El patrimonio cultural representa una forma de identidad colectiva que vincula a las personas a través de un legado histórico y cultural común. Este aspecto de la identidad cultural es fundamental para guiar y fortalecer la identidad nacional, como se evidencia en diversas sociedades. Además, el patrimonio cultural influye en la formación de identidades nacionales y colectivas, lo que a su vez puede tener un impacto significativo en la participación cívica y el compromiso político de las personas.

¹²Molina Neira, B.A. (2018). La incorporación de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible: Desafíos y posibilidades. *Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 8(1 (Enero-junio)), 8. Disponible en <http://dx.doi.org/10.15517/h.v8i1.31465>

¹³CIDH. (2017). *Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas*. CIDH. *Resolución 3/2019*. Disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-3-19-es.pdf>

¹⁴UNESCO. (2022). *Declaración Final de Mondiacult 2022*. México. Disponible en <https://mondiacult2022.cultura.gob.mx/pagina/declaracion-final-de-mondiacult-2022>

ENFOQUE DE GÉNERO EN CULTURA

El enfoque género, tiene como propósito buscar que las diversidades sexuales de género y disidencias se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos.

Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), están priorizando cada vez más el derecho de los artistas de las diversidades sexuales de género y disidencias a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva.

La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible, como los ODS 4, 5, 8 y 10¹⁵.

Promueve la adopción de medidas diferenciadas considerando: las particularidades e identidades diversas de mujeres en especial situación de riesgo (situaciones de riesgo a la violencia y discriminación); y el impacto diferencial que tienen o pueden tener las medidas que se adopten en las diversidades sexuales de género y disidencias.

El enfoque género es una perspectiva destinada a que las experiencias de las mujeres y disidencias de género sean un elemento integrante en la elaboración e implementación de las políticas y programas públicos, asegurando la participación, el acceso y la contribución de todos y todas a la vida cultural.

El enfoque de género aplicado se comprende desde sus intersecciones, en ajuste permanente con los avances y transformaciones de la sociedad, mediante acciones que reconozcan e implementen un enfoque inclusivo, integrado y pluriparticipativo.

¹⁵Villarroya Planas, A. (2022). *Gender equality: One step forward, two steps back* (pp. 241-261) [Igualdad de género: Un paso adelante, dos pasos atrás]. UNESCO.

ENFOQUE EN INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad se configura como un horizonte social ético-político en constante construcción. Este enfoque pone énfasis en las relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas y sociedades con el Estado. Su objetivo fundamental es la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana basadas en el respeto mutuo, la equidad y la valoración de la diversidad.

La interculturalidad alude a la interacción equitativa entre diversas culturas. Este diálogo intercultural permite generar expresiones culturales compartidas a través del respeto mutuo y el diálogo intercultural¹⁶.

Sin embargo, es importante destacar que existen diferentes perspectivas sobre la interculturalidad. Algunas conceptualizaciones la consideran como un discurso y una praxis legitimadora que beneficia al Estado nacional y al sistema socioeconómico vigente. En contraposición a esta visión funcional, la interculturalidad crítica busca construir sociedades democráticas que articulen la igualdad y el reconocimiento de las diferentes culturas. Esta perspectiva propone alternativas al carácter monocultural occidentalizante que domina en la mayoría de los países.

Más allá de las diferentes perspectivas, la interculturalidad se presenta como una herramienta fundamental para construir un mundo más justo e inclusivo. El diálogo simétrico, el reconocimiento y la valoración de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad intercultural. En este sentido, la interculturalidad se ubica no solo en un horizonte político de construcción de estados pluriculturales y multilingües, sino también en la construcción de estados plurinacionales.

La interculturalidad es un proceso continuo que requiere del compromiso de todos los ámbitos y actores sociales. La construcción de una sociedad intercultural implica un cambio profundo en las estructuras de poder y en las relaciones entre las diferentes culturas.

¹⁶UNESCO. (2005). *Convention on the protection and promotion of the diversity of cultural expressions [Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales]*. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/summary/convention-on-the-protection-and-promotion-of-the-diversity-of-cultural-expressions.html>

ENFOQUE EN MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

Este ámbito se enfoca en el desarrollo de políticas públicas que promuevan la diversidad de relatos, manifestaciones materiales e inmateriales, procesos de memoria, lenguajes y patrimonios culturales en Chile. Este enfoque busca fomentar la interculturalidad, el diálogo entre el Estado y la sociedad, y el respeto por las historias, saberes y expresiones de las comunidades.

El enfoque en memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio, busca fortalecer la memoria colectiva, la identidad cultural y la gestión sostenible del patrimonio como pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática, intercultural y diversa.

Las identidades se construyen entre distintas personas y grupos, y es a partir del territorio donde se obtienen los recursos para su sobrevivencia. Las regiones y sus especificidades potencian o limitan el desarrollo de cada comunidad, forjando el quehacer cultural de un territorio específico y del grupo humano que lo habita.

Reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial como reflejo de la diversidad cultural y promueve su salvaguardia y valoración, así como la cooperación internacional en esta materia. Abarca memorias, identidades y territorio, es un eje estructurante en el desarrollo regional, reconociendo la connotación cultural local y las especificidades legadas por el pasado vigente, como el patrimonio intangible de un territorio específico.

La institucionalidad cultural debe contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural; promover el conocimiento y acceso al patrimonio cultural; proteger el patrimonio cultural indígena; promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor y las culturas tradicionales y populares; declarar monumentos nacionales; reconocer oficialmente expresiones y manifestaciones del patrimonio inmaterial; y postular manifestaciones culturales patrimoniales a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

GESTIÓN CULTURAL

La Gestión Cultural es una disciplina que en su definición como concepto aún se mantiene en proceso de construcción. En la actualidad se comprende y reconoce a la gestión cultural, al referirse a acciones de planificación estratégica que se implementan para promover el desarrollo artístico, cultural y patrimonial. Estas acciones se basan en pilares y principios orientados en la participación con diversidad de enfoques en derechos humanos a partir de los derechos culturales.

La gestión cultural cumple un rol social, impulsando a que la cultura se instale en el espacio público, a través de herramientas profesionales y capacidades personales para ejecutar tareas que incluyan elementos creativos, sociales y territoriales.

Es común reconocer ciertas equivocaciones asociadas a la gestión cultural, toda vez que se asocia gestión con producción y cultura con eventos culturales. Actualmente la gestión cultural, desde una aproximación que rescata enfoques de las ciencias sociales y humanistas, busca comprender los sentidos de las manifestaciones, prácticas y usos culturales, por lo que indaga en el saber para poder hacer¹⁷.

La gestión cultural considera la capacidad de crear y gestionar espacios o infraestructuras culturales públicas y privadas, sean o no autogestionadas, incluidos espacios no convencionales, para la vinculación y acceso ciudadano con la diversidad de manifestaciones culturales y disciplinas artísticas.

La Unesco define gestión cultural como: "el conjunto de saberes y prácticas que permiten analizar, comprender y actuar sobre los fenómenos culturales en un contexto específico, con el objetivo de promover, desarrollar y salvaguardar el patrimonio cultural, fomentar la creatividad y fortalecer la identidad cultural". A su vez, señala que, "el rol del gestor cultural es de investigar, administrar y de Animación Cultural, cuya finalidad es estimular la participación de las comunidades en la vida sociopolítica en la que están integradas".

¹⁷Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2012). *Herramientas para la gestión cultural local*. Disponible en https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2022/08/gestion_cultural_web.pdf

GESTIÓN CULTURAL

Desde el estudio y la observación, la gestión cultural aborda problemáticas tales como comprensión cultural y artística, las políticas culturales, la identidad y el territorio, el patrimonio, la animación y mediación cultural, la formación de audiencias, entre muchos otros. Al mismo tiempo aborda las necesidades, problemáticas y oportunidades que reconoce desde un enfoque práctico que permitan definir etapas, proceso y metodologías para obtener un resultado deseado.

La gestión cultural pertinente es aquella que oportunamente atiende las necesidades y aspiraciones reales de los habitantes de un determinado territorio (físico o mental), respetando su matriz, tradiciones (patrimonio) y dinámica cultural, en base a un trabajo interactivo y creativo, basado en relaciones horizontales de comunicación y participación, con planes y proyectos articulados entre sí, dentro de procesos que se desarrollan con metas de corto, mediano y largo plazo¹⁸.

La definición antes expuesta reconoce varios de los ejes estratégicos que deben estar presentes en la gestión cultural:

1. **Considerar necesidades, expectativas y aspiraciones de las comunidades** o personas participantes a quienes está dirigida la gestión artística y/o cultural.
2. **Contemplar un reconocimiento de identidad cultural de dichas comunidades**, que aporte sentido y pertinencia a las actividades o acciones.
3. **Distinguir la participación de audiencias** como parte integral del proceso asociado a la gestión cultural, como parte de la definición de gestión cultural.
4. **Reconocer la planificación** de planes y proyectos como parte de la gestión.
5. **Incluir dimensiones temporales**, lo que permite definir metas en niveles local, sectorial, regional y nacional, a corto, mediano y largo plazo.

¹⁸Matthey Correo, G. (2011). *Gestión cultural pertinente – Versión 2.0. Un necesario desafío para el siglo XXI*. Disponible en <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/399>

GESTIÓN CULTURAL

En relación a las personas que desarrollan la gestión cultural, sin lugar a dudas impulsan ideas y/o actividades afines a la cultura y las artes, en los más diversos formatos, modalidades, disciplinas y lugares.

En términos generales gestores y gestoras culturales poseen conocimientos técnicos, estéticos, políticos, sociales, económicos y administrativos, ya que la gestión conjuga todos estos ámbitos de manera conjunta. Al mismo tiempo requieren “desarrollar una serie de habilidades personales y sociales como la creatividad, liderazgo y capacidad de negociación y otras que inciden directamente en los logros que puedan alcanzar”¹⁹.

Del mismo modo, los proyectos pueden ser emprendidos por agrupaciones artísticas culturales (con o sin personalidad jurídica) o por personas naturales. En ambos casos es relevante indagar en los sentidos de lo que se hace, ya que esto incidirá directa y profundamente en el enfoque y orientación que posea la gestión. El programa Fomento al desarrollo cultural local trabaja territorialmente con agrupaciones y/o comités culturales barriales o locales.

La gestión cultural en el desarrollo de sus iniciativas, deben estar orientada hacia la comunidad o ciertos grupos de esta, en lo que ha sido posible identificar como una carencia, una necesidad o un problema a ser atendido. En ese contexto, la gestión cultural puede abordar ideas de agrupaciones, comités o colectivos de impacto comunitario o, también, propuestas de artistas, cultores o cultoras de orden individual o colectivo, cuyo desarrollo y visibilidad impacten de igual modo a esa comunidad.

Realizar un diagnóstico y levantamiento de información de diversas fuentes y metodologías participativas, son clave para reconocer intereses, necesidades, expectativas que posee la comunidad o grupos de esta, en las áreas artísticas y culturales

¹⁹CNCA. (2009). *Guía para la Gestión de Proyectos Culturales*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Disponible en <https://comunidadcreativalosrios.cultura.gob.cl/publicaciones/guia-para-la-gestion-de-proyectos-culturales/>



ANTECEDENTES COMUNALES



HISTORIA COMUNA DE CONSTITUCIÓN

Previo a la llegada de los españoles, la costa de Constitución fue lugar de refugio y pesca de residentes indígenas, esencialmente de los pueblos picunche y promaucae. El río Maule fue utilizado durante la colonia como lugar de descanso y aprovisionamiento de galeones y buques mercantes y como astillero de los llamados faluchos maulinos.

El 18 de junio de 1794 el Gobernador Don Ambrosio O'Higgins dictó el Decreto Supremo de la fundación de "Villa Nueva Bilbao de Gardoqui", la que el 8 de agosto de 1828, recibe el nombre de Constitución, en honor a la entonces nueva Constitución del Estado de Chile; mismo año en que adquiere la categoría de Puerto Mayor.

Por ese entonces la ciudad era poseedora de una amplia reputación ligada a la construcción naval de astilleros en la rivera del río Maule, permitiendo, de esta manera, la creación de los popularmente llamados "rancheríos" en lugares aledaños a los astilleros.

Posteriormente, se comenzó la navegación por las aguas del río Maule, aunque siempre fueron de una dificultosa navegación, razón por la cual, fue ampliamente conocido por sus naufragios en la temida "boca de la barra", lugar en el cual encallaban las embarcaciones quedando a merced de las olas marinas proveniente de las costas del océano pacífico.

La comuna formó parte del Departamento de Constitución de la Provincia del Maule, creado en 1834, con base a las comunas de Constitución y Empedrado, las que en 1974 pasan a ser parte de la Provincia de Talca, por efecto del inicio del proceso de regionalización impulsado en ese entonces en el país y producto del cual posteriormente desaparecerían en Chile los Departamentos, dándose lugar a una división político-administrativa nacional, conformada por regiones, provincias y comunas. En este último caso, la ex comuna de Putú, pasa a ser parte del territorio político-administrativo comunal de Constitución.

Esto no fue impedimento para que este asentamiento lograra el preciado título de puerto mayor. Por medio de esto, se consolida con una prospera visión de balneario turístico, acogiendo diversidad de actividades que ven su entrada gracias al nombramiento de puerto mayor en el año 1828 potenciando su desarrollo económico y turístico, aunque posteriormente cambiara sus miras hacia el sector forestal, con lo cual ha visto un nuevo auge en la actual economía.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y NATURALES DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN

El entorno natural y material impactan profundamente en la vida de las comunidades, aportando relevantes modos de enfrentar y convivir en el lugar, instalando saberes, prácticas, costumbres y tradiciones a la identidad de habitantes de un lugar.

CLIMA

La condición que caracteriza al clima templado de tipo mediterráneo, con diferencias en sentido norte-sur, es una estación seca de seis meses en el norte, a cuatro meses en el sur. La temperatura media es de 19° C y con extremas de 30° C, durante el período de verano; en cambio en invierno las temperaturas mínimas medias son de 7° C. En la costa predomina el clima templado mediterráneo costero, con temperaturas moderadas y gran humedad atmosférica durante todo el año¹¹. Las precipitaciones se concentran en los meses de invierno con entre el 70 al 75% de su total anual, especialmente entre mayo y agosto.

HIDROGRAFÍA

En cuanto a los recursos hídricos de la comuna, se conforman por básicamente cuatro sistemas: La sección inferior del Río Maule, donde en su desembocadura al Océano Pacífico, se localiza el mayor centro urbano de la comuna, la ciudad de Constitución; El Río Huenchullami, en el límite norte; el Río Purapel que drena de forma oeste – este; y el Río Loanco que forma parte del límite sur de la comuna.

El río Maule es uno de los más importantes en el país. Su hoya hidrográfica abarca una superficie de 20.300 km² y posee un caudal medio de 467 m³/seg. Nace en la Cordillera de los Andes y tiene como tributarios en su curso superior a los ríos Puelche, Los Cipreses, Claro y Melado; en el Valle Longitudinal tiene como afluentes el río Loncomilla, para finalmente desembocar en el mar en Constitución con un ancho de 200 metros. Las aguas del Maule son utilizadas para el riego de los terrenos agrícolas de la zona, pero su importancia mayor está dada en su aprovechamiento para la producción de energía hidroeléctrica en la central Cipreses (101.400kw de potencia), y la Central Isla (68.000 kW de potencia)²⁰.

²⁰Biblioteca del Congreso Nacional, www.bcn.cl, extraído 12 de febrero 2021.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y NATURALES DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN

VEGETACIÓN

La vegetación todavía se asocia con el bosque esclerófilo, aun cuando la abundancia de plantaciones exóticas y cultivos ha hecho retroceder a las especies nativas. Hacia la Cordillera de la Costa en el margen oriental domina la estepa de "acacia caven" o espino y matorral esclerófilo (Quillay, Litre, Boldo y Peumo) en los sectores más húmedos.

En los sectores de la precordillera de los Andes se desarrolla el bosque esclerófilo (maitén, quila, quillay, peumo y boldo) que se ubica entre los 400 y 600 metros de altura²¹.

RELIEVE

Conforme a la ubicación de la ciudad de Constitución a orillas de la desembocadura del Río Maule en el Océano Pacífico, ésta se ve limitada por numerosos cerros y colinas, siendo el más conocido el cerro Mutrún.

En la actualidad se pueden observar formaciones rocosas de gran valor paisajístico, como lo es Piedra de la Iglesia en Constitución, Se trata de una serie de morros de varias decenas de metros de altura labrados por la acción erosiva del mar en el plutón granítico de Constitución, que presentan cavernas cuyas dimensiones y formas han generado el nombre popular de Piedra de la Iglesia. Las cavernas aprovechan debilidades de la roca originadas por los sistemas de diaclasas verticales, los que junto a los horizontales han contribuido a generar las formas dómicas. Estos intrusivos marcan el fin de la actividad tectónica de subducción que dio origen al mencionado prisma de acreción (Geositios, 2024)

En cuanto a los suelos de la comuna de Constitución, se establece que ellos son de origen marino en la zona oeste y graníticos con arcillas en las zonas orientales. También se destaca el nivel de erosión de los mismos, el cual alcanza el nivel de severa – media, principalmente debido a la deforestación, incendios forestales y manejo de cuencas²².

²¹ y ²² CIREN, Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile. *Región del Maule*, 2010.

CULTURA Y TURISMO CULTURAL

En Constitución, los lineamientos de la cultura en el desarrollo comunal, es administrada esencialmente por la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Constitución, a través de un Directorio, proveniente del área de la cultura y el mundo privado, presidido por el Alcalde de la comuna y con enlace institucional al quehacer municipal, a través del Departamento de Cultura y Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Comisión de Cultura y Turismo del Concejo Municipal.

Sus objetivos institucionales buscan gestionar el desarrollo de una programación anual que cuenta con una amplia gama de actividades de formación y difusión, orientadas a que la cultura y el arte se desarrolle con una cobertura que impacte a toda la comuna, de una manera eficiente y efectiva, asegurando el acceso a ellas por parte de niños, niña, jóvenes y personas mayores de la comuna y de quienes visiten el territorio, entendiendo el acceso a la cultura como un derecho de las y los habitantes de Constitución, con el propósito de contribuir a mejorar calidad de vida y desarrollo personal.

La Corporación Cultural, cuenta con un financiamiento mixto, proveniente de la I. Municipalidad de Constitución, recursos públicos del Gobierno Regional del Maule y la SEREMÍA de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como del sector privado vía Ley de Donaciones Culturales y financiamiento directo.

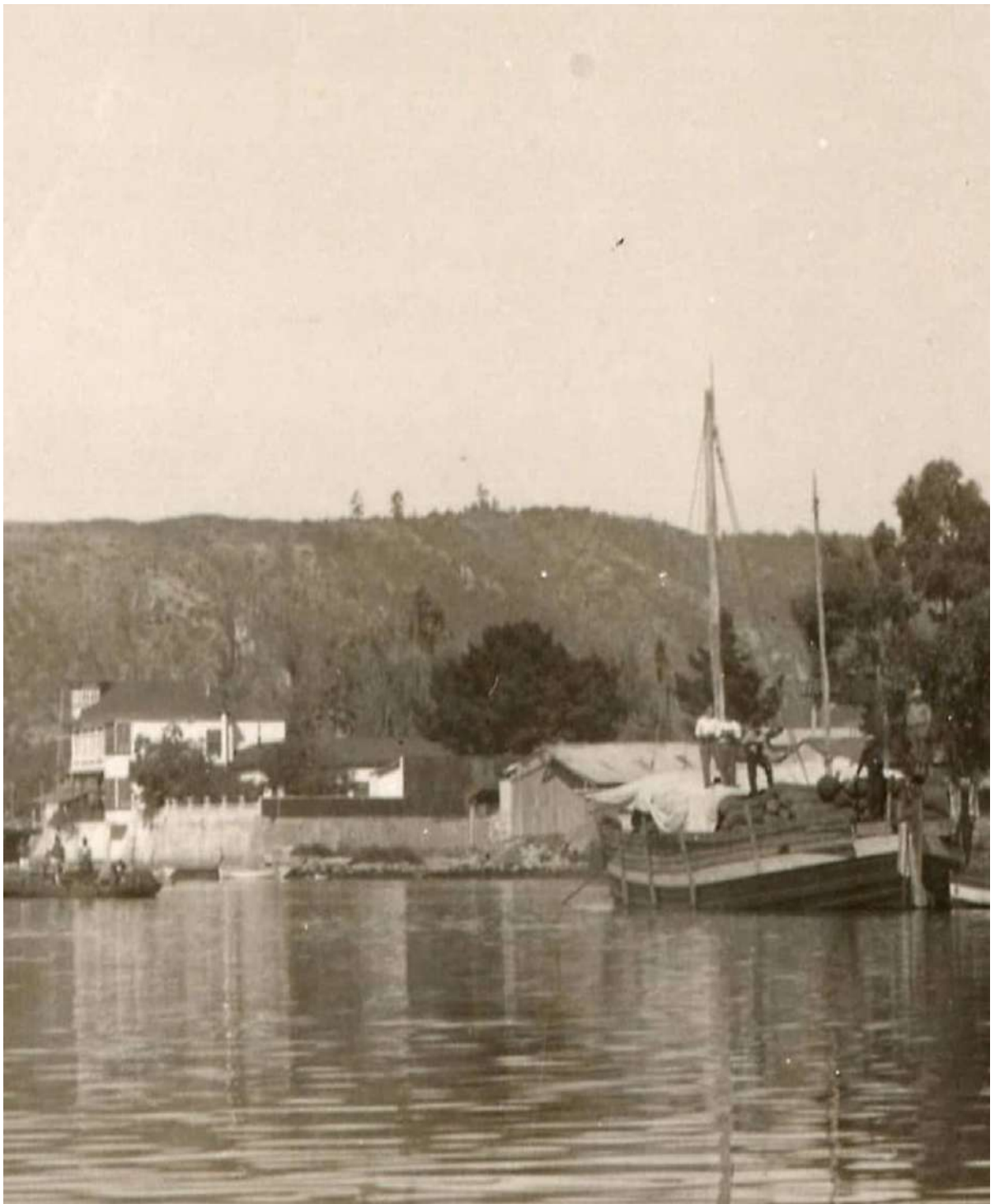
En materia de Turismo, se establece que esta función sectorial está alojada en la Oficina de Turismo Municipal ubicada en Plaza de Armas de Constitución, con un enfoque que en la actualidad prioriza esencialmente la difusión turística comunal y que presenta importantes desafíos futuros en materia de gestión y planificación turística del territorio, asociatividad, mejoramiento y diversificación de la planta turística, calidad de los servicios, desarrollo del turismo cultural y otros ejes de trabajo ya definidos, a los cuales se busca dotar con un sello de sustentabilidad.



Registros de internet



Registros de internet



FALUCHO - Registro de internet



FALUCHOS - Registro de internet



ASTILLEROS – CONSTRUCCIÓN DE FALUCHOS - Registro de internet



ASTILLEROS – CONSTRUCCIÓN DE FALUCHOS - Registro de internet



ASTILLEROS – CONSTRUCCIÓN DE FALUCHOS - Registro de internet



Registro de internet



Registro de internet – Foto retocada



Registro de internet



Registros de internet: Comercio en calle Vial (autoría desconocida)



Registros de internet

PATRIMONIO CULTURAL

El levantamiento cartográfico cultural y turístico de la comuna de Constitución, está determinado por un conjunto de elementos que conforman el patrimonio material e inmaterial de Constitución y su correspondiente distribución territorial, presentando una diversa caracterización de la actividad cultural y turística-cultural de la comuna.

Es así como se identifica la existencia de una oferta material e inmaterial comunal, relacionada particularmente a embarcaciones, tradiciones y relatos históricos; puntos de encuentro socio-cultural; festividades culturales y fiestas tradicionales, tales como de la vendimia, la trilla y otras, así como; patrimonio arquitectónico y zonas geográficamente con un atractivo valor cultural de carácter turístico, principalmente en la zona costera como lo son playas, islas y roqueríos, en el ámbito del patrimonio natural, entre otros.



PARROQUIA SAN JOSÉ

Principal templo católico de la comuna, ubicado frente a la Plaza de Armas, ha sido restaurado en varias ocasiones y posee tres amplias naves, un hermoso altar y jardín alledaño (Municipalidad de Constitución, 2023). Su interior mide 70 metros de largo por 30 de ancho.

Cuenta tres altares, el mayor de los cuales es notable por su magnífica construcción.

La Parroquia San José, fue construida en 1857, con una subvención del Estado.

PATRIMONIO CULTURAL



ROCAS DE CONSTITUCIÓN

El Santuario de la Naturaleza Rocas de Constitución fue declarado como tal en el año 2007, con 108,4 hectáreas y se ubica en la zona costera de la comuna, al sur de la desembocadura del río Maule.

Comprende dos sectores y su importancia radica en el valor ambiental y cultural de las rocas costeras.

Destaca su valor para la fauna, pues constituyen un lugar de nidificación para distintas especies de gaviotas, alcatraces, cormoranes y pelícanos.

Existe libre acceso a este santuario desde las playas y borde costero de la ciudad, con infraestructura como los zócalos turísticos, que ponen en valor este patrimonio natural. (Consejo de Monumentos Nacionales).



CALETA DE PELLINES

Singular caleta al sur de Constitución con preparaciones marinas variadas.

Su playa posee formaciones rocosas en acantilados, ideal para caminatas y conexión con la naturaleza.

(Municipalidad de Constitución, 2025).

Su playa es apta tanto para el baño como para la pesca y deportes náuticos.

(Servicio Nacional de Turismo)

PATRIMONIO CULTURAL



RAMAL TALCA - CONSTITUCIÓN

Recorre 88 kilómetros con 8 estaciones entre Talca y Constitución, el que cumplió 106 años el 19 de diciembre de 2026 y es el último en operación actual en Chile.

Declarado monumento nacional en categoría de Monumento Histórico (25.05.2007).

La declaración considera la vía férrea de trocha angosta, faja vía, diversas estaciones, puentes, tornamesas, un túnel ferroviario y obras de arte.

Su importancia radica en el valor cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico que representa (Municipalidad de Constitución).



FARO CABO CARRANZA

Inaugurado en 1895 con un sistema incandescente de gas de parafina, es uno de los más antiguos de la costa de Chile

Marca el límite natural de la comuna en el río Santa Ana, guiando a barcos que cruzan la costa, con un alcance de cerca de 20 millas náuticas, su construcción surge por los naufragios en las cercanías a la Punta Santa Ana, el más conocido es el del Vapor “Cazador” en 1856. Es un tronco piramidal metálico de base rectangular, que lo hace único y diferente a los otros faros cilíndricos presentes del país y es parte del escudo de la comuna de Constitución

En el año 2016 este faro fue remodelado, impermeabilizando toda su estructura y dándole mayor capacidad lumínica con los acordes a los estándares internacionales.

PATRIMONIO CULTURAL



CONCHALES Y CUEVAS DE QUIVOLGO

Sitio declarado monumento arqueológico, protegido por la ley de monumentos nacionales como sitio de especial relevancia y que es uno de los lugares con mayor antigüedad de presencia humana en Chile.

Lugar de ocupamiento ocasional, no permanente, ubicado en un acantilado fósil donde se han descubierto vestigios de herramientas de piedra, semillas, huesos de animales, cerámicas y tumbas.

Constituyeron un lugar estratégico de trueque de productos costeros para pueblos Picunches y Guanayes.



CERRO DE ARENA

El Cerro de Arena, se ubica en el camino que une la ciudad de Constitución y el Puerto Maguellines.

Es una duna natural formada por fuertes vientos costeros.

El Cerro de Arena en Constitución, parte del Santuario de la Naturaleza Rocas de Constitución, sitio de gran importancia natural por su geología única (monzogranito erosionado), símbolo cultural y recreativo para la comunidad.

Es un punto de interés familiar, donde los niñas y niños disfrutaban subir y lanzarse por las negras arenas.

Además, ofrece productos de pequeñas huertas familiares los fines de semana, agregando variedad y singularidad a la costa maquina.

PATRIMONIO CULTURAL



HUMEDALES DE PUTÚ

Ubicados a 25km al norte de Constitución, es un sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad, debido a variables científico-ecológicas y de vulnerabilidad y amenazas.

Patrimonio natural y cultural, declarado Santuario de la Naturaleza posee una superficie aproximada de 520 hectáreas. Destaca la presencia de especies endémicas de abejas y una nueva especie de orquídea (*Bipinnula Gabriel*). Ha registrado 7 especies de aves que están clasificadas en categorías de conservación a nivel nacional y 2 de ellas se encuentran en peligro: Cuervo del pantano y Coscoroba. (CMN).



CERRO MUTRUN

Es un morro de 90m. ubicado en la desembocadura del río Maule.

Desde las alturas ofrece una panorámica extensa y de amplia cobertura de la ciudad, permitiendo reconocer y apreciar la unión del río y el mar, las playas de arena negra, la isla Orrego, y el santuario de la naturaleza con la Piedra de las Ventanas y la de El León. El origen de su nombre es del pueblo Mapuche y en su lengua, Mapudungun, su significado se traduce como "vigía" o "mirador".

En su explanada se han realizado, presentaciones artísticas, conciertos y manifestaciones de carácter religioso.

Senderos hacen de este lugar un espacio ideal para caminatas y visitar una virgen instalada en su cima.

INMUEBLES CULTURALES PÚBLICOS



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Espacio cultural de carácter comunitario que brinda a la ciudadanía, especialmente a niños, niñas y estudiantes, un lugar para acceder y poner a disposición parte del conocimiento en un entorno de bienestar y seguridad.

La construcción del inmueble, diseñada por el arquitecto Alejandro Aravena (Premio Pritzker 2016), combina la modernidad con la practicidad del lugar, teniendo en cuenta una alta afluencia de público.

Surge como parte del Plan de Reconstrucción Sustentable (PRES) de Constitución.



MUSEO MUNICIPAL

Se aloja en el antiguo edificio de la Ex Gobernación.

Construido en la década de 1930.

En sus inicios, expone una modesta, pero valiosísima, muestra de colecciones pictóricas, arqueológicas, paleontológica y etnográfica, cuyas piezas fueron donadas principalmente por familias e instituciones que vieron en estas dependencias, una oportunidad de conservar elementos de gran valor histórico y patrimonial, cuya finalidad decantaría en perpetuar la memoria el acervo de la identidad maucha y, de esta manera, construir un espacio en que la historia de la ciudad hablara a través de sus colecciones

INMUEBLES CULTURALES PÚBLICOS



TEATRO MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN

Inaugurado el 2024, es un espacio cultural de vanguardia regional, que se ha convertido en un referente arquitectónico y escénico en la región.

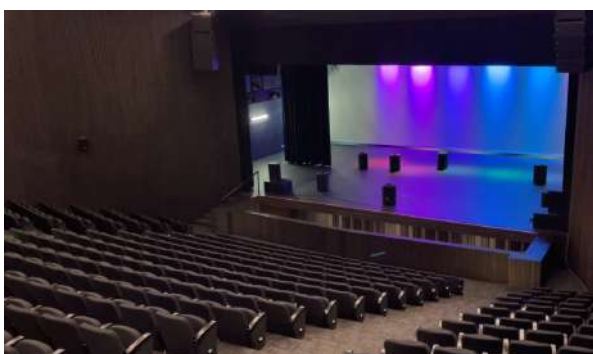
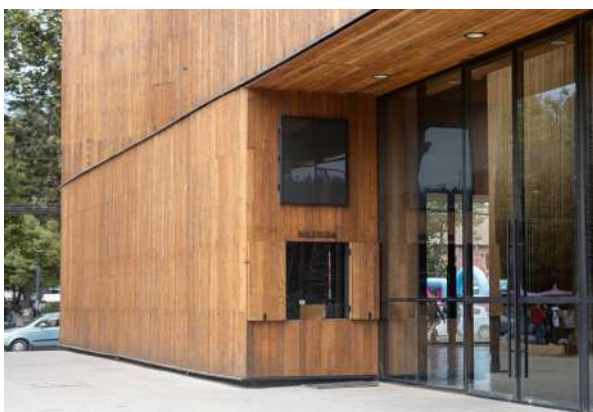
Diseñado por el arquitecto Alejandro Aravena (Premio Pritzker 2016), el inmueble destaca por su innovador diseño y su alta tecnología en infraestructura.

La idea del nuevo teatro surge en 2012 como una respuesta a la necesidad de la comunidad de contar nuevamente con un espacio escénico de calidad, luego del terremoto y tsunami del 2010.

Su estructura combina una base de hormigón con una cubierta de madera impregnada, en coherencia con la vocación productiva maderera de la comuna.

Con una superficie de 1.526,4m² distribuidos en tres niveles, el Teatro Municipal de Constitución, en pleno centro de la ciudad, alberga un moderno auditorio con una sala de espectáculos con capacidad aproximada para 500 espectadores.

Ofrece a la comunidad comunal y regional asistir de participar y presenciar una amplia gama de funciones y experiencias artístico culturales, entre las que destacan exhibiciones audiovisuales, obras teatrales, conciertos musicales, presentaciones de artes escénicas diversas, circenses, musicales y danza, entre otros



ORGANIZACIONES CULTURALES

El levantamiento cartográfico cultural y turístico cultural de la comuna de Constitución, está determinado por un conjunto de elementos que conforman el patrimonio material e inmaterial de Constitución y su correspondiente distribución territorial, presentando una diversa caracterización de la actividad cultural y turística-cultural de la comuna.

En el Plan Municipal de Cultura de Constitución, PMC 2023-2026, se identifican casi 450 organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, aunque muchas de ellas sin expresión de Directorio Vigente.

Entre las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, se identifican a más de 60 agrupaciones vinculadas a la cultura, las artes, el patrimonio y al turismo cultural.

Nº	Denominación	Tipo	Localidad/Sector
1	Corporación Municipal de Cultura	Espacio Municipal	Constitución
2	Plaza de Armas de Constitución	Espacio Público	Constitución
3	Estación Ramal Talca Constitución	Espacio Público	Constitución
4	Costanera del Mar	Espacio Público	Constitución
5	Biblioteca Municipal de Constitución	Espacio Municipal	Constitución
6	Museo Municipal de Constitución	Espacio Municipal	Constitución
7	Muelle Flotante Borde Costero Fluvial	Espacio Público	Constitución
8	Paseo Isla Orrego	Espacio Público	Constitución
9	Anfiteatro al Aire Libre	Espacio Municipal	Constitución
10	Cerro Mutrún	Espacio Público	Constitución
11	Plaza Señoret	Espacio Público	Constitución
12	Plaza Arturo Prat	Espacio Público	Constitución

ORGANIZACIONES CULTURALES

13	Parque Villa Copihue	Espacio Público	Constitución
14	Multicancha San Ramón III	Espacio Público	Constitución
15	Juegos Infantiles Brisas del Maule	Espacio Público	Constitución
16	Plaza Víctor Valenzuela	Espacio Público	Constitución
17	Plaza San Ramón	Espacio Público	Constitución
18	Alameda Enrique Donn	Espacio Público	Constitución
19	Plaza de Juegos Parque Constitución	Espacio Público	Constitución
20	Parque de Mitigación Tsunami	Espacio Público	Constitución
21	Medialuna Constitución	Espacio Público	Constitución
22	Parroquia San José	Espacio Privado	Constitución
23	Club de Tenis	Espacio Privado	Constitución
24	Caja de Botes	Espacio Privado	Constitución
25	Parque Altos del Maule	Espacio Privado	Constitución
26	Espacio Cinecon	Espacio Privado	Constitución
27	Museo de Sitio Conchal y Cuevas de Quivolgo	Espacio Privado	Quivolgo
28	Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de Putú	Espacio Privado	Putú
29	Plaza de Putú	Espacio Público	Putú
30	Sala Multiuso Delegación Municipal	Espacio Municipal	Putú
31	Museo Comunitario de Putú	Espacio Municipal	Putú
32	Capilla de Coipué	Espacio Privado	Coipué
33	Plaza de Carrizal	Espacio Público	Carrizal
34	Parque Santa Olga	Espacio Público	Santa Olga

SITIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES

En el Plan Municipal de Cultura de Constitución, PMC 2023-2026, se identifican diversos lugares y actividades, vinculados atractivos culturales y patrimoniales presentes en la comuna, entre los que se destacan los siguientes:

N°	Nombre Atractivo	Categoría	Estado	Uso	Localización
1	Ramal Ferroviario Talca Constitución	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Regular	Uso Actual	Constitución - Talca y comunas intermedias
2	Estación Ferroviaria Constitución	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Regular	Uso Actual	Constitución
3	Memorial Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos de Constitución	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Bueno	Uso Actual	Constitución
4	Plaza de Armas	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Bueno	Uso Actual	Constitución
5	Puente Cardenal Raúl Silva Henríquez	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Bueno	Uso Actual	Constitución
6	Faro Carranza	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Regular	Uso Actual	Constitución

SITIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES

7	Puerto de Maguillines	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Bueno	Uso Actual	Constitución
8	Plaza de Putú	Realizaciones Técnicas Científicas y Artísticas Contemporáneas	Bueno	Uso Actual	Putú
9	Museo de Sitio Conchal y Cuevas de Quivolgo	Manifestaciones Culturales	Bueno	Uso Actual	Quivolgo
10	Museo de Constitución	Manifestaciones Culturales	Malo	Uso Potencial	Constitución
11	Biblioteca Municipal de Constitución	Manifestaciones Culturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
12	Parroquia San José	Manifestaciones Culturales	Regular	Uso Actual	Constitución
13	Rocas de Constitución	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
14	Isla Orrego	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
15	Playa de Los Gringos	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
16	Playa Vega de los Patos y	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
17	Piedra de la Iglesia	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
18	Río Maule	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
19	Cerro Mutrún	Sitios Naturales	Regula	Uso Actual	Constitución
20	Reserva San Jorge	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Constitución
21	Playa Pellines	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Pellines

SITIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES

22	Playa Las Cañas	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Las cañas
23	Playa El Cable	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	El Cable
24	Humedales Costeros de Putú	Sitios Naturales	Bueno	Buen Estado / Uso Actual	Putú
25	Dunas de Putú	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Putú
26	Fiesta Gastronómica Maucha	Acontecimientos Programados	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución
27	Semana Maulina	Acontecimientos Programados	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución
28	Noche Veneciana	Acontecimientos Programados	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución
29	Fiesta de la Vendimia	Folklore	Bueno	Uso Actual	Chanquique, Junquillar, Coipué y otros lugares de la comuna
30	Festividad Virgen del Tránsito	Folklore	Bueno	Uso Actual	Putú
31	Fiesta de San Pedro	Folklore	Bueno	Uso Actual	Constitución Puerto de Maguillines Pellines
32	Fiestas Patrias	Folklore	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución y diversas localidades de la comuna
33	Mercado Particular de	Folklore	Regular	Uso Actual	Constitución

SITIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES

22	Playa Las Cañas	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Las cañas
23	Playa El Cable	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	El Cable
24	Humedales Costeros de Putú	Sitios Naturales	Bueno	Buen Estado / Uso Actual	Putú
25	Dunas de Putú	Sitios Naturales	Bueno	Uso Actual	Putú
26	Fiesta Gastronómica Maucha	Acontecimientos Programados	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución
27	Semana Maulina	Acontecimientos Programados	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución
28	Noche Veneciana	Acontecimientos Programados	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución
29	Fiesta de la Vendimia	Folklore	Bueno	Uso Actual	Chanquique, Junquillar, Coipué y otros lugares de la comuna
30	Festividad Virgen del Tránsito	Folklore	Bueno	Uso Actual	Putú
31	Fiesta de San Pedro	Folklore	Bueno	Uso Actual	Constitución Puerto de Maguillines Pellines
32	Fiestas Patrias	Folklore	Bueno	Uso Potencial (Suspendido temporalmente por Pandemia)	Constitución y diversas localidades de la comuna
33	Mercado Particular de	Folklore	Regular	Uso Actual	Constitución

SITIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES

34	Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de Putú	Manifestaciones Culturales	Bueno	Uso Actual	Putú
35	Teatro de Putú	Manifestaciones Culturales	Malo	Uso Potencial	Putú
36	Museo Comunitario de Putú	Manifestaciones Culturales	Bueno	Uso Actual	Putú
37	Caleta Pellines	Manifestaciones Culturales	Bueno	Uso Actual	Pellines
38	Capilla de Coipué	Manifestaciones Culturales	Regular	Uso Actual	Coipué



ANTECEDENTES DE FUNCAMAU



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS FUNCAMAU

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Funcamau es un espacio autogestionado y enfrenta como toda infraestructura de este ámbito, diversos desafíos para la mantención y crecimiento de su inmueble y salas, en equipamiento, terminaciones y modificaciones estructurales.

En dos años, Funcamau cuenta con cuatro espacios, uno de ellos, al aire libre. Cada sala presenta diseños distintos y capacidades de públicos diversos en cantidad y desde un enfoque de inclusión. Esta disposición de áreas y espacios habilitados dan cuenta del compromiso y convicción en el proyecto cultural por parte de su directorio y socio fundador.

La sala Semillas, fue ampliada en su capacidad y requiere terminaciones para cubrir el cielo, terminar la sala de control y equiparla, así también se encuentra en proyecto el cambio de alfombra. En esa misma área se encuentra un espacio para residencias que requiere mantención para ser habilitado y poder aprovechar el potencial que puede aportar en el desarrollo y oferta cultural de Funcamau a la comunidad.

Debido a los diversos trabajos de reparaciones, mantención y ampliación, se encuentran materiales que deben ser reubicados o retirados ya que impiden u obstaculizan el acceso expedito a todo el recinto, por tanto, en el momento en que se elabora el PG, se encuentran dos salas cerradas momentáneamente a público (octubre-noviembre 2025).

El compromiso de promover la inclusión, es fundamental para fomentar una sociedad más equitativa y un acceso universal a la cultura, es un principio fundamental en cultura; Funcamau, ha realizado grandes esfuerzos para contar con espacios inclusivos, considerando primordial fomentar la equidad y asegurar que, todas las personas puedan acceder a la oferta cultural de su cartelera, de manera digna y cómoda. Solo la sala Semillas se encuentra en un 2do piso y se accede a ella por escaleras. Un reto en este ámbito es contar con financiamiento que permita habilitar los baños del inmueble con diseño en acceso universal.

Habilitar la entrada de Zañartu se suma a los desafíos de Funcamau, así también, instalar letreros y la cartelera de manera más visible, aprovechando la intersección de calles a las que tiene acceso, impactando visualmente a transeúntes y al alto tránsito vehicular, que circula por el sector.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

ANFITEATRO PIEDRA LAS VENTANAS

Este espacio al aire libre, emplazado al interior del inmueble, ocupa y es un rediseño del patio y la piscina.

Considera una plataforma que se desplaza, cubriendo la piscina, para transformarse en un el piso galería, en donde se instalan 120 asientos que cuentan con la comodidad para disfrutar y participar de diversas presentaciones artísticas, principalmente del ámbito de las artes escénicas.



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

ANFITEATRO PIEDRA LAS VENTANAS



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA PIEDRA DE LAS TERMÓPILAS

Este espacio corresponde al corredor de acceso a Funcamau desde calle Portales. Es un área amplia en donde se realizan diversas actividades para grupos de 15 personas, ideal para talleres de música o encuentros del grupo literario. Cuenta con piano, climatización y baño.



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA PIEDRA DE LAS TERMÓPILAS



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA PIEDRA DE LEÓN

Este espacio se ubica en la planta baja de Funcamau a un costado del anfiteatro. Es un área reducida e independiente, en donde se realizan principalmente clases de piano y batería con capacidad máxima de 06 personas, ideal para talleres piano y batería.



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

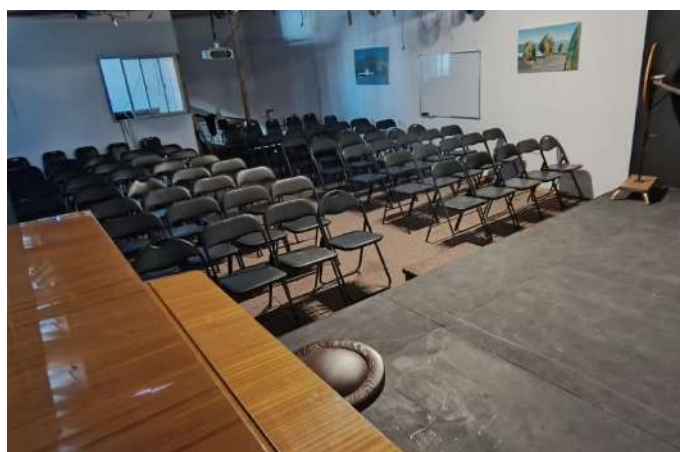
SALA PIEDRA DE LEÓN



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA LAS SEMILLAS

Este espacio ubicado en el segundo piso de Funcamau Es un área multiuso está equipada con sonido, iluminación, data, telón eléctrico, climatización, sala de control, terraza y baño. Cuenta con capacidad para 80 personas.



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA LAS SEMILLAS



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA LAS SEMILLAS



INFRAESTRUCTURA CULTURAL FUNCAMAU

SALA LAS SEMILLAS



TALLERES FUNCAMAU

CARTELES DE DIFUSIÓN

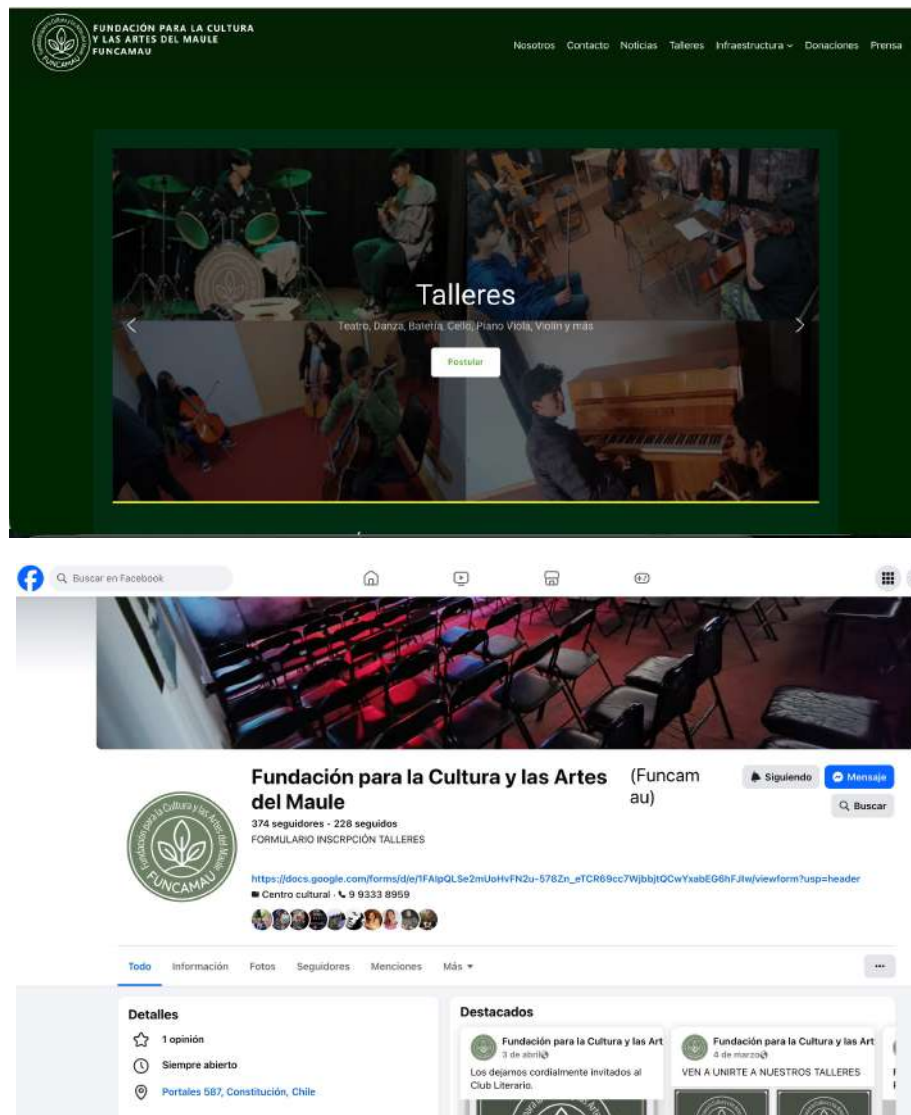
Funcamau ofrece de manera permanente talleres de formación artística, que permite a una diversidad de personas, acceder de manera gratuita a espacios de aprendizaje para interpretar diversos instrumentos, que pone a disposición la fundación, a participantes. Cuenta con un formulario en línea de inscripción y acciones de difusión por redes sociales.



REDES SOCIALES FUNCAMAU

PLATAFORMAS VIRTUALES

A diciembre 2025, Funcamau cuenta con presencia en Facebook, Instagram y a través de la web, www.funcamau.cl



REDES SOCIALES FUNCAMAU



funcamau.official ...

Funcamau Oficial

10 publicaciones 100 seguidores 58 seguidos

✓ Fundación para la Cultura y las Artes del Maule
♥ Queremos mostrar y desarrollar los futuros talentos artísticos de...
más

🔗 docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2mUoHvFN2u-578Zn_eT...



entrememorias.ypapel, michecabellereels y 4 más
siguen esta página

Siguiendo ▾

Enviar mensaje



Talleres ✓



Semillas ♥



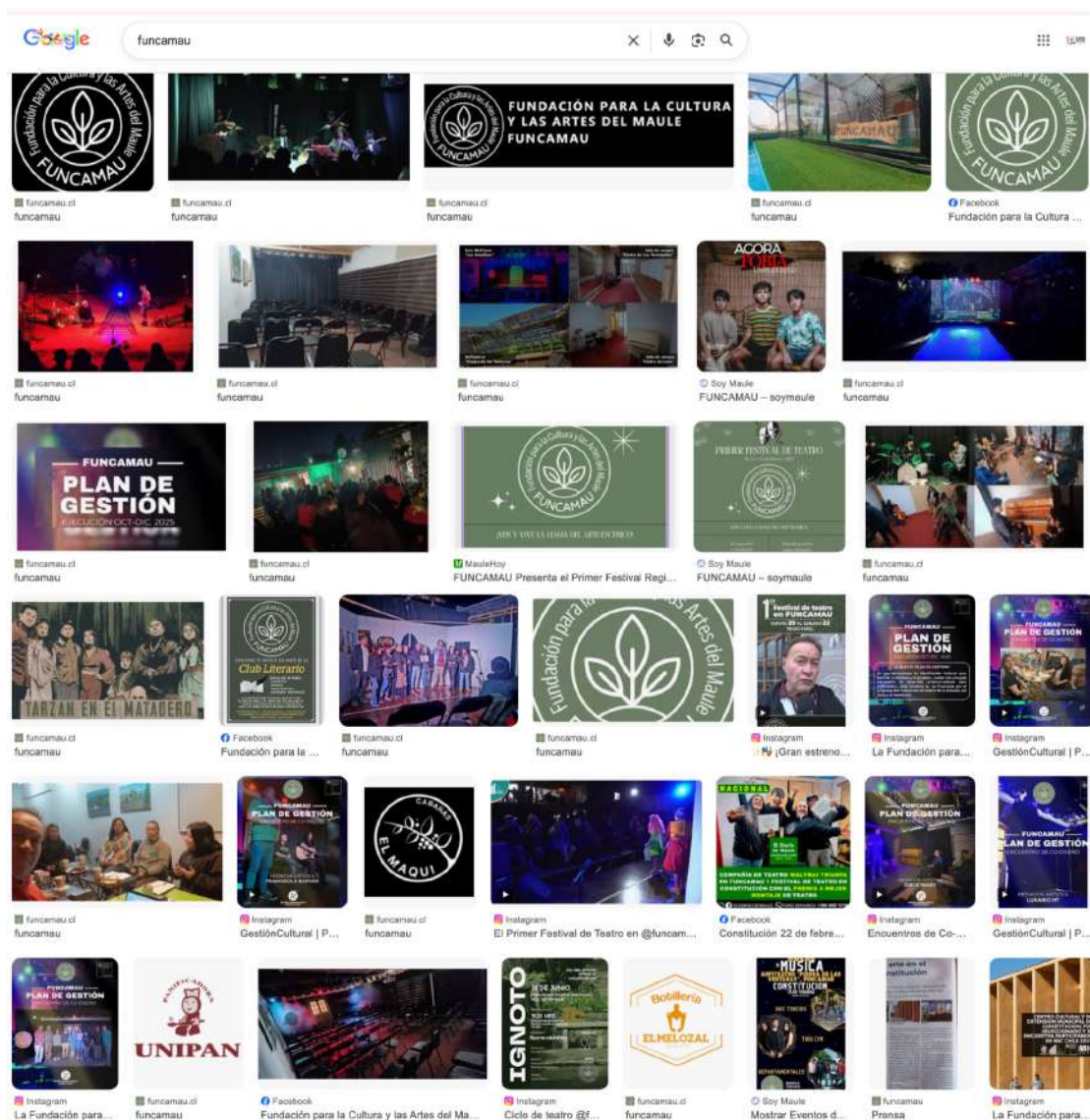
Nosotros ♥



REDES SOCIALES FUNCAMAU

GOOGLE

Funcamau cuenta con presencia en el buscador Google.



PRESENCIA EN MEDIOS

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Aparición en prensa digital de amplia cobertura regional.



Festival de Teatro del Maule: El mundo de las tablas se tomó Constitución



FABOLA FUHRDP - MARZO 1, 2025

Compartir

La ciudad de Constitución se convirtió en el epicentro del teatro regional con la primera edición del Festival de Teatro del Maule.

El festival no solo demostró el interés creciente por las artes escénicas en la región, sino que también reforzó el papel de Constitución como un espacio clave para el desarrollo cultural.

Organizado por la [Fundación para la Cultura y las Artes del Maule \(FUNCAUMAU\)](#), el evento tuvo lugar entre el 20 y el 22 de febrero.

En su escenario **más de una docena de agrupaciones teatrales** ofrecieron sus obras, atrayendo a una gran cantidad de espectadores.

Entre ellas, **La Cauquenina** destacó con una emotiva presentación inspirada en la tradición oral del Maule.



Esta compañía es originaria de **Cauquenes** y está conformada principalmente por mujeres. Ha logrado consolidarse como un proyecto artístico que rescata historias locales y las transforma en teatro.

Su participación en el festival fue aplaudida por el público, que reconoció el fuerte vínculo de sus relatos con la identidad maulina.

PRESENCIA EN MEDIOS

ACCIONES DE DIFUSIÓN

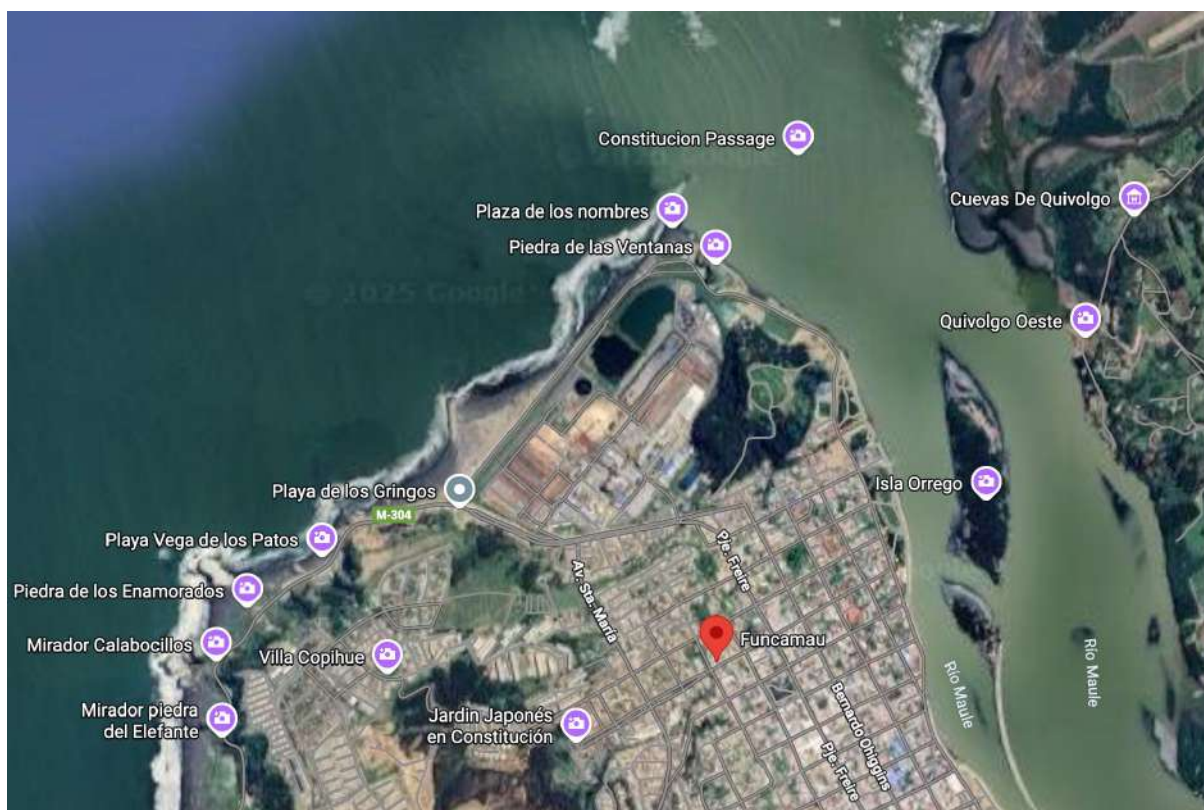
Aparición en prensa local de cobertura regional, en presentación impresa.



UBICACIÓN FUNCAMAU

GOOGLE MAP

Ubicación con geolocalización en Google Maps

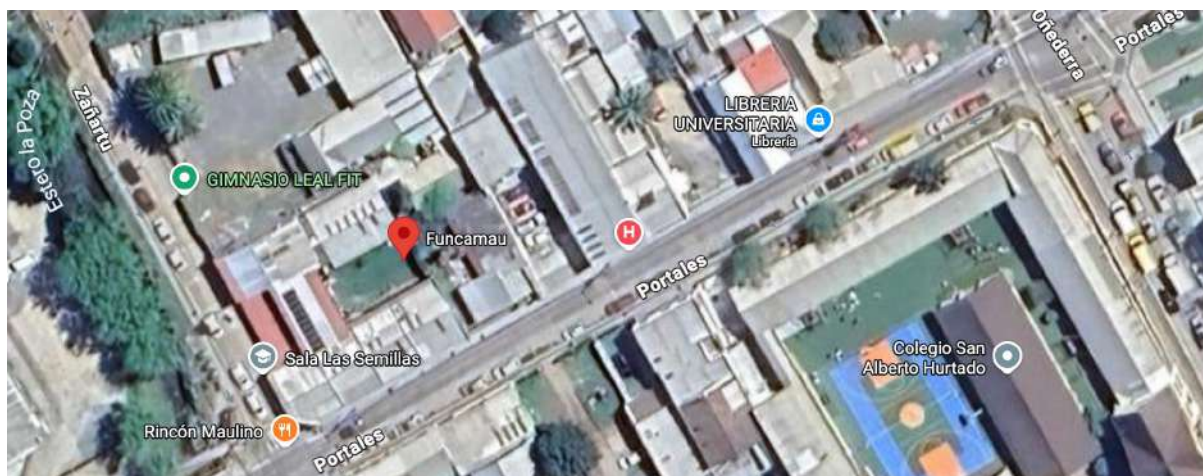
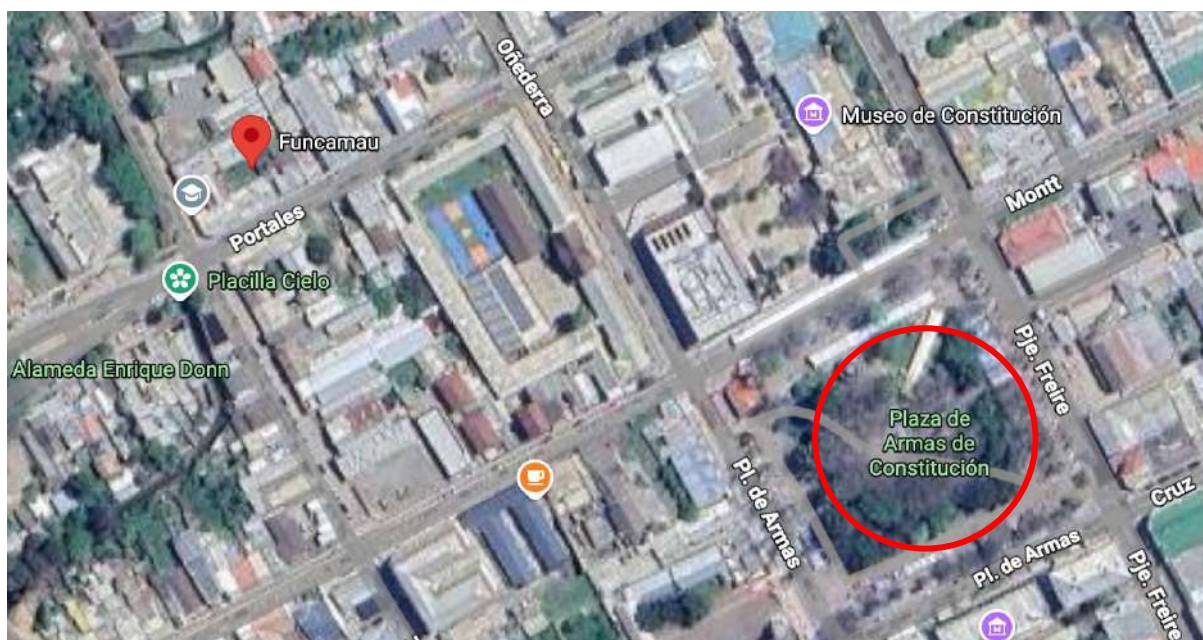


<https://maps.app.goo.gl/WzWqtLC9VfHyFnmJ7>

UBICACIÓN FUNCAMAU

GOOGLE MAP

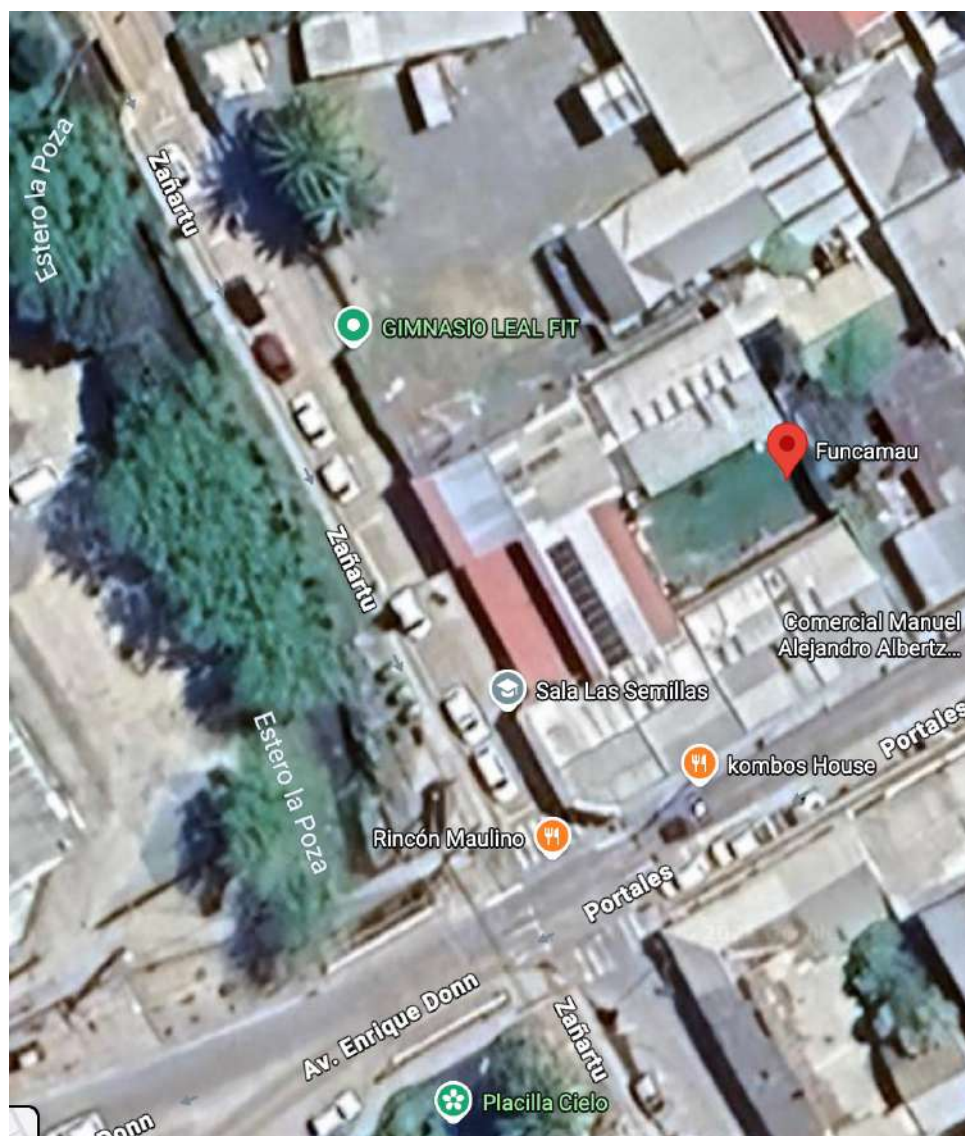
Ubicación en Google Maps, Funcamau se encuentra a dos cuadras de Plaza de Armas



UBICACIÓN FUNCAMAU

GOOGLE MAP

Funcamau se ubica en calle Portales 587 y cuenta con 2do acceso por calle Zañartu.





MARCO METODOLÓGICO



METODOLOGÍA

El Plan de Gestión (PG) de FUNCAMAU, basa su estrategia metodológica en orientaciones aportadas por la mesa técnica del proceso, compuesta por el directorio de la fundación, participando en ella, su presidente y secretaria, la empresa consultora, la contraparte técnica y ajustado al marco del instructivo elaborado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa Red Cultura, a través de una guía metodológica.

La Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes de Gestión, se inspira en su elaboración y diseño en el reconocimiento que las personas y comunidades son creadoras de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de sus comunidades y del país.

Esta iniciativa surge del programa Red Cultura del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, se elabora de manera participativa ajustado a la Guía Metodológica de Planes de Gestión, identificando en la co-construcción del documento, áreas y actores relevantes. El proceso se desarrolla de manera vinculante, impulsando el compromiso de sectores culturales vinculados a Funcamau, preferentemente artistas docentes, estudiantes de sus talleres, artistas y comunidad cercana a la institución, elemento esencial para promover una cultura democrática que impulsa Funcamau en el desarrollo artístico, cultural y social de su gestión y programación.

En el diseño de procesos de co-diseño para la elaboración corresponsable del PG de FUNCAMAU y las cuatro áreas culturales del inmueble, se desarrollan Encuentros de Co-Diseño de carácter participativas, a través de jornadas presenciales, a partir de un trabajo reflexivo para la generación de propuestas colectivas en el desarrollo de iniciativas culturales y el reconocimiento de las potencialidades del FUNCAMAU, en lo cultural.

En los Encuentros de Co-Diseño, se promueve la generación de Mesas de Trabajo, instancias de labor grupal conformadas desde un enfoque interactivo y comprensivo, distantes de las lógicas tradicionales y reproductivas de la participación consultiva, sino caracterizado por el principio de la participación activa e incidente.

METODOLOGÍA

La estructura de los Encuentros de Co-Diseño, se realizan de forma inductiva a partir de metodologías desde las prácticas narrativas, que pone en valor los lenguajes y saberes de cada persona para referirse a aquello que se quiere referir, posibilitando una adaptación a la diversidad de estilos y modos perceptuales de participantes desde sus propios conocimientos situados y agenciando la personalización de estrategias, de manera inclusiva para todas las personas.

Este método considera que al inicio de la jornada, se exponga por parte de la directora de la consultora, mediadora y gestora cultural de la región del Maule, con herramientas de inducción, presentar -apoyada por un proyector (data)-, contenidos que facilitan en participantes la identificación y reconocimiento de los beneficios de aportar en la elaboración del PG de FUNCAMAU.

Por medio de esta presentación, la mediadora introduce el tema a dialogar en la jornada y entrega las instrucciones de trabajo. Divide a participantes en Mesas de Diálogo Participativo, espacios que son acompañados por un(a) profesional del equipo de trabajo de la consultora, que actúa sólo orientando la conversación y sistematiza las reflexiones, evitando incidir o propiciar temáticas en participantes; este(a) profesional es una persona con trayectoria en gestión cultural y experiencia en sistematización de este tipo de instancias.

Una vez que participantes se integran a las Mesas de Diálogo Participativo, cada sistematizador(a), utilizando metodologías activas -herramientas que promueven la participación activa y construcción del conocimiento colectivo por medio de la interacción y la resolución grupal-, propicia la dinamización de las experiencias de su grupo, actuando como un facilitador(a) de la participación, en la generalización de las ideas y necesidades de participantes en lo cultural, tanto a nivel individual como grupal para el levantamiento de propuestas colectivas con perspectiva en el desarrollo y fortalecimiento cultural del teatro. Lee la sistematización antes de presentarla y esta debe ser validada por el grupo, favoreciendo incluso la incorporación de nuevos aportes.

METODOLOGÍA

Encuentros de Co-Diseño, se estructuran en:

- 1. MEDIACIÓN ARTÍSTICA:** Cada jornada se inicia con una presentación artística desde las artes escénicas, potenciando el ambiente de trabajo para situar a participantes en dialogar y reflexionar sobre las artes y la cultura. Una vez que finaliza la presentación, en este caso, intérpretes en trompeta y piano, para el 1er y 2do Encuentro respectivamente (ambos, artistas docentes de los talleres de Funcamau); canto urbano (joven artista que participa de los talleres y actividades de la fundación); dúo de música pop (jóvenes parte de una banda local que se ha formado y ha crecido artísticamente con las actividades y talleres en Funcamau); y, una proyección de una obra teatral que se creó y presentó en Funcamau por participantes del taller de teatro; cada artista, realiza una mediación con participantes. Destaca entre las mediaciones, la realizada por el presidente de Funcamau, que luego de presentar la obra de teatro y entregar un contexto de cómo surge y se resolvió la dramaturgia de esa creación, invitó a participantes a ser parte de un ejercicio artístico convocándoles a hacer una llamado escrito y anónimo para decir algo que no nos atrevemos a decir por temor a cómo va a reaccionar la persona a quien le queremos hablar; luego de esta intervención, se abrió el espacio para hablarle a Funcamau y decir todo aquello que creemos que puede fortalecer su trabajo de gestión.
- 2. PRESENTACIÓN:** Mediadora de la consultora a cargo de la elaboración del PG, presenta, apoyada en una presentación visual, los objetivos y alcances del PG de FUNCAMAU, considerando la entrega de instrucciones para la labor a desarrollar en las Mesas de Diálogo Participativo, presentando a cada facilitador(a) del grupo quien además actúa a cargo de la sistematización de las reflexiones colectivas, recalando que este profesional que actuará como mediador(a) cultural, no puede propiciar ni proponer temáticas, solo impulsar el diálogo con acento en que todas las voces del grupo sean escuchadas. Esta actividad cuenta con proyector para el apoyo de la presentación y dejar las instrucciones a la vista, mientras se desarrolla el trabajo de Mesas y así también con materiales de escritorio que favorecen la labor de participantes, en los que se incluyen papelógrafos, hojas, plumones, lápices y post-it.

METODOLOGÍA

Encuentros de Co-Diseño, se estructuran en:

- 3. TRABAJO DE MESAS DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO:** se conforman las Mesas de manera equilibrada entre la cantidad de participantes. Este método promueve la inclusión, el enfoque de géneros, la intergeneracional y la interculturalidad. Cada Mesa es mediada por una persona con competencias en gestión cultural, que actúa como facilitador(a) y sistematizador(a), sin intervenir desde ideas preconcebidas o sugiriendo resultados esperados.
- 4. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS:** momento de carácter expositivo en el que cada Mesa presenta sus reflexiones y propuestas colectivas, dando lectura de estos análisis y proyecciones, el sistematizador(a) del grupo.

Cabe señalar que, en estas jornadas se cuenta con servicio de cafetería con libre disposición durante la jornada completa, permitiendo que participantes puedan en todo momento acceder a esta área de consumo de bebestibles y alimentos saludables, por parte de la consultora, quien además se encuentra a cargo del montaje, reposición y retiro al cierre de cada encuentro. El servicio consideró jugos, agua mineral, té, té de hierbas, café, azúcar granulada, endulzante líquido, pastillas endulzantes, dobladitas integrales, mermelada baja en azúcares, galletas, frutos secos y frutas; mantelería, servilletas, vasos desechables ecológicos, revolvedores y cucharas de madera.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el levantamiento de información en la elaboración del PG de FUNCAMAU, se desarrolla en base a procesos participativos para la investigación social comunitaria, ajustada al principio de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo marco legal surge de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

La Ley 20,500 en su "TÍTULO IV. De la participación ciudadana en la gestión pública, en el Art.69.- El Estado reconoce a personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones; contraria a toda conducta destinada a excluir o discriminar, sin razón justificada, el ejercicio del derecho de participación ciudadana".

Esta ley fortalece la sociedad civil y la vinculación entre el gobierno y organizaciones sociales, introduce mecanismos formales para una participación ciudadana activa en la gestión pública, como los Consejos de la Sociedad Civil y la participación en consultas ciudadanas y cuentas públicas.

Entre los documentos formales para el levantamiento de información a incluir en el PG de FUNCAMAU, son aportados los siguientes documentos por parte de la fundación:

- Dossier, años 2023-2024-2025.
- Balance general 2024.

ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

CARTEL DE DIFUSIÓN. Diseño para promover qué es el PG



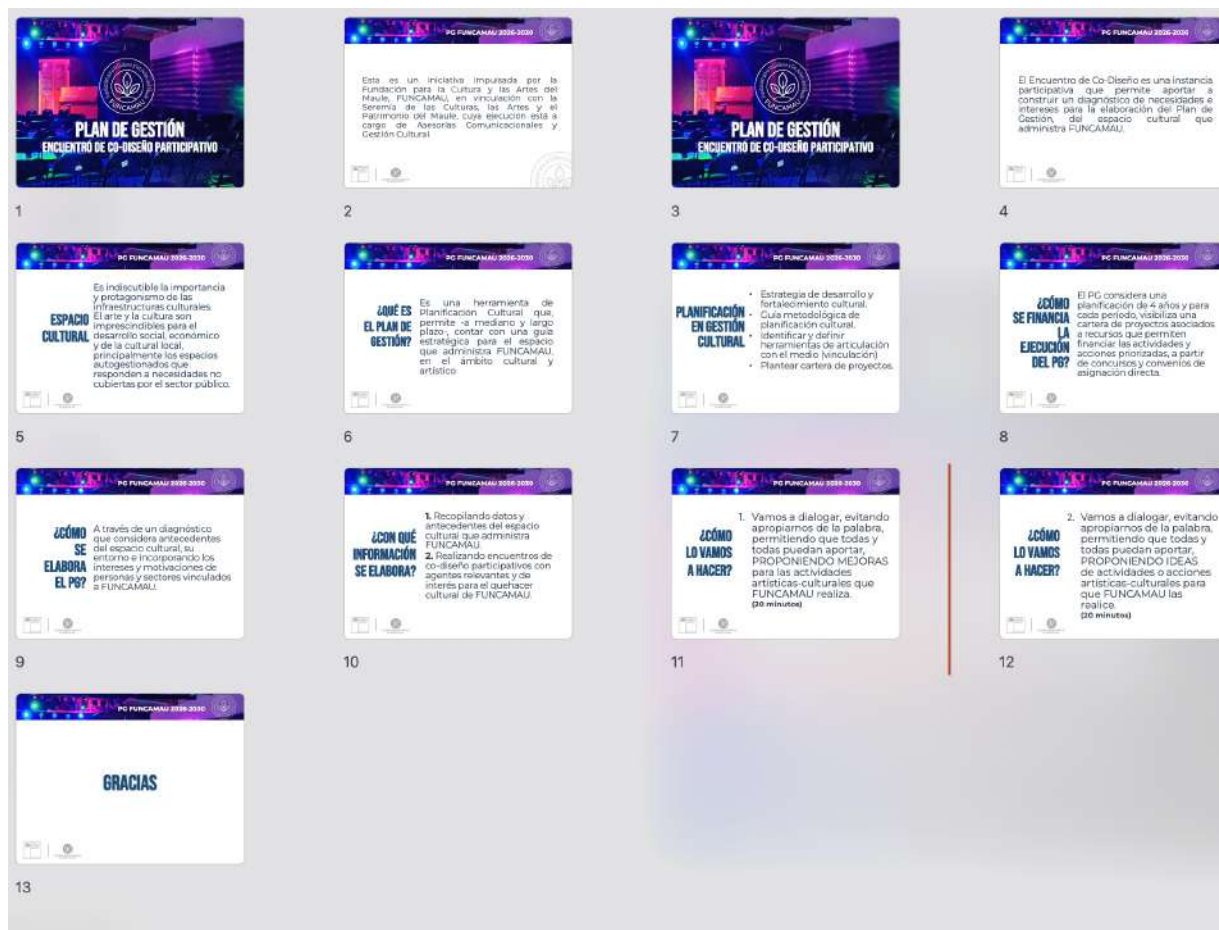
ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

CARTELES DE DIFUSIÓN. Diseño para promover Encuentro Co-Diseño, 22 octubre, 10:00am.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

PRESENTACIÓN. Power point usado para los Encuentros de Co-Diseño.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MEDIACIONES ARTÍSTICAS.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MEDIACIONES ARTÍSTICAS.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MEDIACIONES ARTÍSTICAS.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MEDIACIONES ARTÍSTICAS.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MEDIACIONES ARTÍSTICAS.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MEDIACIONES ARTÍSTICAS.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

PRESENTACIONES



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MESAS DE TRABAJO.



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

MESAS DE TRABAJO.



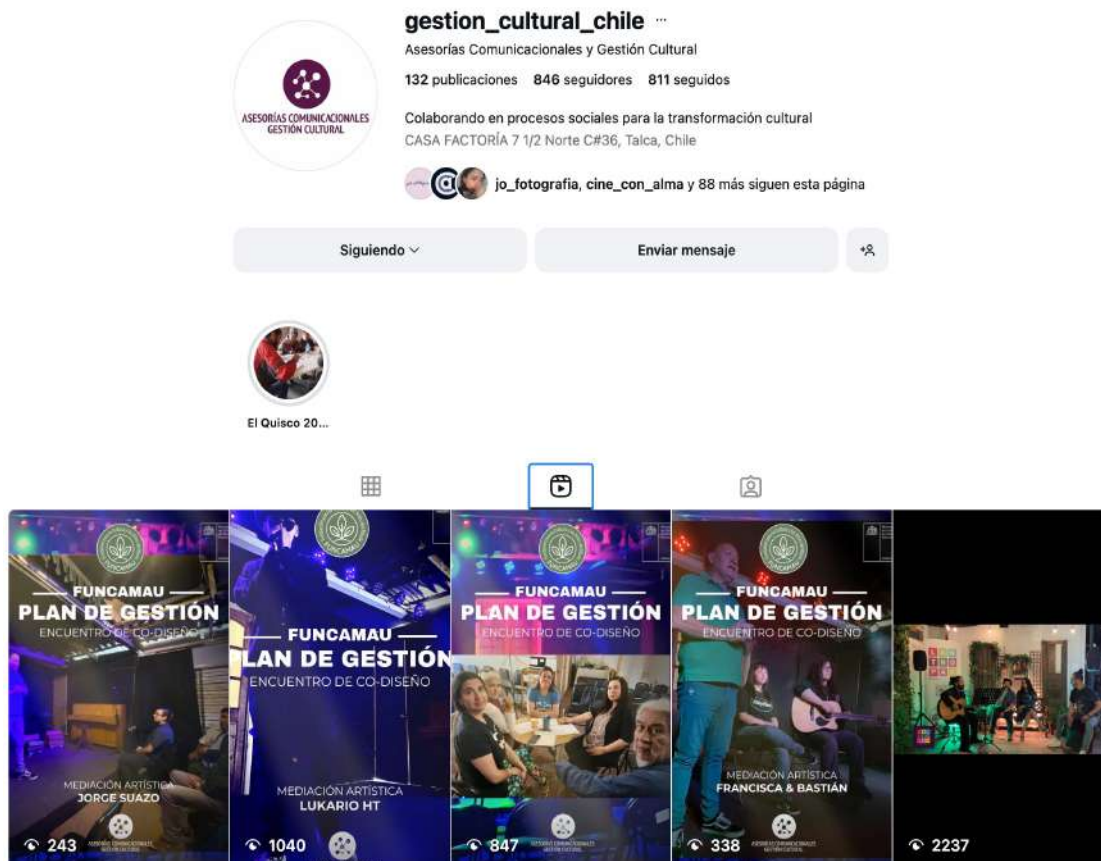
ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

PARTICIPANTES



ENCUENTROS DE CO-DISEÑO

PUBLICACIONES. Acciones de difusión en Instagram con publicación compartida en redes sociales de Funcamau.





DIAGNÓSTICO CULTURAL



FODA

Fortalezas

Resultados generales de la aplicación de la estrategia de matriz para análisis de factores internos y externos de Funcamau, orientando a elaborar un plan de mejora continua a través de un abordaje integral de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan a la institución, con la participación de dos grupos en las Meas de Trabajo de los Encuentros de Co-Diseño: el Directorio de la fundación y personas cercanas -invitadas especialmente para la ocasión por Funcamau-, aportando en la construcción de un FODA.

FORTALEZAS
Directorio comprometido con el desarrollo artístico y cultural de la institución.
Crecimiento sostenido de Funcamau desde su creación.
Capacidad e interés de directorio de capacitarse y desarrollar habilidades de gestión.
Acciones de vinculación con otras organizaciones y redes culturales a nivel local y regional.
Infraestructura cultural en comodato.
Infraestructura cultural ubicada en pleno centro de la ciudad y con doble acceso.
Infraestructura cultural con diversos espacios, de amplia capacidad y equipamiento diverso para un óptimo funcionamiento.
Ambiente grato en donde se promueve el respeto y la sana convivencia.
Alternativa para el desarrollo cultural en la comuna de Constitución.
Diversidad de talleres de alto nivel con horarios flexibles y de transversalidad generacional.
Equipamiento en diversos instrumentos musicales.
Calidad artística y humana de artistas docentes de la institución.
Reconocimiento regional de la fundación, principalmente por el festival de teatro, en el ámbito de las artes escénicas en la materia.
Fortalecimiento y consolidación del grupo literario.
Grupo de personas que se han hecho público permanente de Funcamau y colaboran en la promoción de su cartelera.
Vinculación con el medio local a nivel público y privado.
Cartelera programática permanente de acceso gratuito para la comunidad de Constitución y alrededores, con públicos diversos de carácter familiar.

FODA

Oportunidades

OPORTUNIDADES
Se reconoce en el actual Equipo de trabajo de Funcamau un equipo humano con compromiso por el desarrollo de la labor de la fundación.
Funcamau ha logrado en un corto período posicionarse en el sector cultura, como espacio cultural de promoción, difusión y desarrollo de las artes escénicas.
Participación en diversas redes de carácter cultural, destacando la Red de Espacios Culturales del Maule, impulsado por la Seremía de las Culturas del Maule.
Vinculación de Funcamau con organizaciones comunitarias de su barrio y espacios culturales de la comuna.
Se destaca la capacidad de mejora continua en procesos administrativos, operaciones y en la gestión de Funcamau.
Capacidad de transformarse en un referente regional de formación de artistas en el ámbito de la música, el teatro y la creación literaria.
Capacidad de escucha activa del equipo de trabajo de Funcamau para incorporar propuestas de la comunidad.
Diversificar su cartelera programática en base a las oportunidades que ofrece su equipamiento y capacidad de fortalecer y profesionalizar su gestión cultural.
Contar con una infraestructura cultural de alta capacidad de públicos y con diversas salas habilitadas para múltiples actividades.
Ubicación central y con acceso por dos calles.
Ventana para dar cuenta de la capacidad y talento creador de artistas, bandas, grupos y compañías de las artes escénicas de la comuna de Constitución y alrededores.
Disponibilidad de generar acciones de vinculación y poner a disposición sus instalaciones a artistas y compañías.
Contar con un Plan de Gestión, con el apoyo técnico y de financiamiento por la Seremía de las Culturas del Maule.

FODA

Debilidades

DEBILIDADES	PROPUESTA TÉCNICA DE GESTIÓN
Baja respuesta por parte de la I. Municipalidad de Constitución ante la intención de vinculación.	A partir de las leyes 20.500 y 19.418, orientadas a asegurar que la ciudadanía influya en las decisiones locales y el desarrollo comunal, es mandato constitucional para los municipios, vincularse con todas las agrupaciones sociales de su territorio. Bajo esta obligación legal, municipios deben fomentar la participación activa de todas sus organizaciones comunitarias (deportivas, sociales, ambientales, culturales, etc.). Se recomienda a Funcamau informarse de la acciones y actividades que su municipio realiza y participar de ellas sin esperar una invitación específica y hacer uso de su derecho a ser parte activa de ellas; así también, conocer los ejes estratégicos y lineamientos del Plan Municipal de Cultura de Constitución, para proponer acciones que den cumplimiento al PMC, favoreciendo la vinculación con su gobernanza local y transformarse en un actor relevante en la toma de decisiones del sector en lo público. Por otro lado, se deben gestionar reuniones incluso en caso de ser necesario, a través de la ley de lobby, que permitan sostener encuentros de colaboración y propuestas de asociatividad con el área de cultura municipal; así también, con la o el concejal que presida la Comisión de Cultura. Es importante impulsar reuniones para presentar el Plan de Gestión y cada unos de los planes y programas de Funcamau, para conectar a través de ellos con sus autoridades locales y regionales.
Financiamiento disponible, mayoritariamente concursable, con altas exigencias en su postulación.	Funcamau debe capacitarse en gestión cultural, favoreciendo en el ámbito de la postulación a fondos públicos y privados, presentar iniciativas que alcancen la puntuación que permita la adjudicación de proyectos. Además, es importante asociarse con otras organizaciones para presentar y ejecutar iniciativas asociativas que favorezcan el desarrollo de estas.

FODA

Debilidades

DEBILIDADES	PROPUESTA TÉCNICA DE GESTIÓN
Acciones de difusión escasas y poco visibles.	Es fundamental contar con profesionales del área de las comunicaciones, diseño y relaciones públicas. Se sugiere generar vinculación con espacios de formación, que puedan aportar en el diseño e implementación de un Plan de Difusión y Comunicaciones, así también en proyectos de asociatividad con otros espacios para un abordaje integral de estos aspectos que puedan aportar lineamientos actualizados, de alto impacto y eficientes. Implementar un Plan de Medio que permita ampliar la cobertura y visualización en otras plataformas distintas a las que administra Funcamau, favoreciendo impactar y atraer otros públicos.
Falta de personal de mantención de los espacios.	Es importante contar con personas contratadas o de manera voluntaria que limpien y ordenen los diversos espacios de Funcamau, favoreciendo su uso en condiciones óptimas y seguras. Se recomienda la creación de un Manual de Mantención que permita establecer esta labor en detalle, incluyendo acciones que se deban realizar en las actividades de Funcamau, por ejemplo si se derrama líquido, se quiebra una copa o incluso se tapa un inodoro.
Inexistencia de una bodega y área de almacenamiento.	Entre los diversos espacios de la infraestructura cultural de Funcamau, se debe contar con una o más áreas para el almacenaje de forma inventariada que permita además de tener un espacio ordenado de fácil acceso para el personal de diversos elementos como, material eléctrico, de sonido, mobiliario y herramientas, que permita tener un control de los mismos, conocer su estado, cantidad y manejo y promover su cuidado y vida útil. Esta decisión favorecerá además, contar con ambientes despejados y libres de elementos que pueden ser riesgo de accidente en el recinto.

FODA

Amenazas

AMENAZAS	PROPUESTA TÉCNICA DE GESTIÓN
Cierre de Funcamau ante falta de financiamiento.	Funcamau debe orientar su gestión en diversificar su fuente de financiamiento, participando entre otros, de fondos concursables públicos y privados a nivel local, regional, nacional e internacional en diversos ámbitos; participar de asignación directa de recursos ya sean donaciones y/o convenios y así también, de Mercado Público. Además, puede gestionar la firma de convenios de asignación directa a nivel nacional e internacional Así también se pueden realizar acciones especiales para la captación de recursos, como por ejemplo actividades artísticas culturales, donaciones y/o promover la creación de un grupo de "Amigos(as) de Funcamau", que impulsen acciones que colaboren a financiar las acciones y actividades de la fundación.
Se percibe que depender del financiamiento del fundador es una amenaza para la continuidad del proyecto.	Funcamau debe evaluar la posibilidad de diversificar su(s) fuentes(s) de financiamiento y diseñar un plan que le permita gestionar estrategias como las anteriormente sugeridas y otras, para abordar esta situación.
Desprestigio generalizado hacia fundaciones afecta la imagen y credibilidad institucional.	La exposición mediática del Caso Fundaciones o Caso Convenios, afecta la credibilidad de la labor y compromiso por el desarrollo socio-cultural que impulsa Funcamau, siendo urgente reposicionar este hecho como una situación distante y con ninguna vinculación con la organización. Es relevante generar acciones de difusión que muestren el trabajo que se realiza, dando cuenta de las acciones y actividades que se han realizado, realizan y están por ejecutar, generando un clima de confianza y reconocimiento.

FODA

Amenazas

AMENAZAS	PROPUESTA TÉCNICA DE GESTIÓN
Participantes consideran que existe una creencia errónea de que la cartelera programática de Funcamau compite con las actividades culturales municipales.	Es importante hacer notar que las actividades culturales y artísticas que impulsa Funcamau, son un aporte al desarrollo de la comuna y un complemento a las actividades del municipio y otros espacios culturales. Esta acción se puede gestionar a través de comunicados, publicaciones y entrevistas en las que se haga notar que la cartelera programática de Funcamau es un esfuerzo, compromiso y aporte a la comunidad, tal como las acciones y actividades del resto de territorio. Cabe señalar que, es relevante la vinculación con otros espacios público y privados, para poder diseñar carteleras que dialoguen y se apoyen entre sí, impulsando o participando una red de espacios culturales locales. Se sugiere además postular a contar con el reconocimiento de Punto de Cultura Comunitario.
Riesgo de renuncio de artistas docentes por falta de financiamiento.	Participantes pueden realizar un aporte económico que permita cubrir los honorarios de artistas docentes, incorporando becas completas y medias becas.
Escasa presencia en redes sociales.	Es primordial sacar provecho a los perfiles sociales de la fundación y para ello debe generar contenido de interés que mantenga sus redes vigentes y sean espacios de interés para sus seguidores(as) y capte el interés de nuevos públicos. A través de las mismas plataformas se pueden crear publicaciones pagadas que aseguren visibilidad e impacto de ellas; cabe señalar que, se puede acceder a servicios de Community Manager que incorporan aspectos comunicacionales en Influencer Marketing, Branded Content, Social Media, Paid Media, Área Creativa y otros.

FODA

Amenazas

AMENAZAS	PROPUESTA TÉCNICA DE GESTIÓN
Sistema de concursabilidad y burocracia para acceder a financiamiento.	Ante las políticas públicas de asignación de recursos, mayoritariamente basadas en la concursabilidad, es necesario contar con un equipo con las competencias para formular proyectos que cumplan con los requisitos de adjudicación; así también, con especialización en el ámbito de la asignación directa y ley de donaciones.
Desinterés de la comunidad de participar en acciones y actividades de carácter artístico-cultural local, privilegiando programaciones con artistas y compañías de Santiago y Valparaíso o, de rostros mediáticos.	Generalmente esta situación se debe a la falta de vinculación entre la oferta cultural de los espacios y los intereses reales de la comunidad, así también a una escasa y/o débil estrategia de promoción. Es primordial establecer un Plan de Difusión que promueva una estrategia efectiva que difunda una cartelera que dé respuesta a los intereses de personas y territorios; para ello se sugiere contar e impulsar espacios participativos para conocer estas demandas, así también realizar otras acciones como encuestas presenciales u online, puerta a puerta y operativos en vía pública, para dialogar con la comunidad y levantar información de interés de este y otros aspectos relevantes que incluya días y horarios para realizar actividades, qué tipo de actividades y cuánto está, por ejemplo, dispuestos(as) a aportar económicamente en ellos.

FODA

Acciones ante debilidades y amenazas

DEBILIDADES	PROPUESTAS DE ACCIÓN
Baja respuesta por parte de la I. Municipalidad de Constitución ante la intención de vinculación.	- Participar de las acciones y actividades que realice la municipalidad en ámbitos de interés de la misión, visión y objetivos de Funcamau. - Reunirse con el o la concejala que presida la Comisión de Cultura y otra comisión de interés de Funcamau. - Solicitar reuniones por Ley de Lobby.
Financiamiento disponible, mayoritariamente concursable, con altas exigencias en su postulación.	Capacitarse y actualizar formación en ámbitos de gestión cultural, administración operacional, legal y financiera, incluido procesos de manejo contable y rendición de fondos. Se recomiendan los sitios de cursos (link vigentes en dic. 2025): - UAbierta. Plataforma de cursos online, de forma gratuita y sin ningún requisito previo, con posibilidad de certificar los aprendizajes. https://uabierta.uchile.cl/ - Cursos en Gestión Cultural. Canal YouTube Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. https://www.youtube.com/@MinisteriodelasCulturas/videos?view=0&sort=dd&shelf_id=2 - Desarrollo y participación cultural. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. https://programadetrabajocultural.gob.cl/convocatorias/ - Capacitación Sercotec. https://capacitacion.sercotec.cl/portal/ - Capacitación ChileCompra. Cursos asincrónicos y charlas https://capacitacion.chilecompra.cl/mod/page/view.php?id=19232 - Cursos Sence. https://sence.gob.cl/personas/cursos-en-linea - Academia BID. https://cursos.iadb.org/es
Acciones de difusión escasas y poco visibles.	Gestionar la posibilidad de contar con Community Manager en formato de voluntariado, práctica y considerar este cargo para equipos de trabajo en fondos concursables.
Falta de personal de mantención de los espacios.	- Considerar este cargo en gastos operacionales en fondos concursables que permitan este rol - Evaluar la posibilidad de contratación de personal del área.
Inexistencia de una bodega y área de almacenamiento.	Diseñar una o más áreas de almacenaje en Funcamau, incorporando procesos de inventariado de los elementos.

FODA

Acciones ante debilidades y amenazas

AMENAZAS	PROPUESTAS DE ACCIÓN
Cierre de Funcamau ante falta de financiamiento.	• Postular a fondos concursables disponibles del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. https://www.fondosdecultura.cl/ • Postular a fondos concursables de la oferta de las diversas instituciones del estado. https://fondos.gob.cl/ • Fondo Embajada de Canadá. https://www.international.gc.ca/world-monde/funding-financement/cfli-fcil/index.aspx?lang=eng • Fondo Fundación Mustakis. https://www.fundacionmustakis.org/nuestras-orbitas/fondos-concursables/ • Fondo Japón. https://www.cl.emb-japan.go.jp/itpr_es/cooperacion.html • Fondo Fundación Piñera Morel. https://fundacionfpm.cl/fondosculturales/
Se percibe que depender del financiamiento del fundador es una amenaza para la continuidad del proyecto.	Realizar actividades que permitan recaudar recursos para cubrir gastos que fondos concursables no cubren o presentan ítems reducidos: • Café de las Artes Funcamau. Jornada con aporte económico por parte de participantes que permite ser parte de un espacio de desarrollo artístico junto al compartir un café y alimentos. • Mateada Literaria. Encuentro con aporte económico por parte de participantes, para la temporada de invierno que convoca a la comunidad a compartir un espacio de letras con micrófono abierto. • Talleres artísticos con aporte económico para financiamiento de docentes.

FODA

Acciones ante debilidades y amenazas

AMENAZAS	PROPUESTAS DE ACCIÓN
Desprestigio generalizado hacia fundaciones afecta la imagen y credibilidad institucional.	• Publicar contenidos que den cuenta de la labor socio-cultural, artística y patrimonial que desarrolla la Fundación Funcamau, de manera privada y desde la autogestión, generando entre otros, cápsulas audiovisuales, gráficas animadas y fijas.
Participantes consideran que existe una creencia errónea de que la cartelera programática de Funcamau compite con las actividades culturales municipales.	• Al promover las actividades de Funcamau, incorporar un texto que indique que son acciones que vienen a aportar a las ya existentes en la comuna, haciendo un llamado a informarse. • Compartir en sus historias de perfiles sociales las actividades de la I. Municipalidad de Constitución. • Impulsar una red de espacios culturales en la comuna que permita, entre otros, planificar la cartelera considerando las fechas y horarios instituciones con la intención.
Riesgo de renuncio de artistas docentes por falta de financiamiento.	Contratar a artistas docentes y considerar estos cargos para equipos de trabajo en fondos concursables.
Escasa presencia en redes social	Elaborar un Plan de Difusión y Comunicaciones.

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES E INTERESES CULTURALES

La identificación de necesidades e intereses culturales, surgen principalmente del levantamiento de información recopilada a partir del proceso de Encuentros de Co-Diseños, jornadas en las que participaron diversos grupos de personas en vinculación con al quehacer artístico-cultural de Funcamau, espacios que se implementaron para la co-construcción del Plan de Gestión, periodo 2026-2029.

Entre participantes a los encuentros y acciones de vinculación, destaca la diversidad de personas en edad, oficios y la presencia de artistas docentes.

Los sectores en que estas personas se desenvuelven corresponden al:

1. Sector artístico
2. Sector cultural
3. Sector patrimonial
4. Sector de agentes en culturales en formación artística

Estos sectores están compuestos por artistas, cultores(as) y representantes de organizaciones artísticas-culturales, destacando la participación del espacio cultural Cinecón.

En relación a la asesoría cultural, la consultora realizó una jornada de revisión y diseño de la formulación para un proyecto cultural de asignación directa que aún se encuentra en proceso de desarrollo y del cual existe un compromiso de continuar en la propuesta de la presentación de esta iniciativa, una vez concluido la elaboración del PG por parte de la consultora.

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES E INTERESES CULTURALES

MODELO DE GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD

El modelo de gestión de FUNCAMAU, como la casi totalidad de organizaciones autogestionadas es frágil y vulnerable, al sostenerse mayoritariamente en la voluntariedad de sus integrantes, sin financiamiento directo permanente desde el sector público y/o privado, ya sea de carácter local, regional, nacional e internacional.

Gobernanza

- **Modo de trabajo:** Se opera en modo de voluntariado, sin remuneraciones ni contratos de trabajo, agudizando la precarización del sector cultura en materia laboral y social. Este modelo obliga a sus integrantes a dedicar horas de trabajo en otras áreas que generan ingresos económicos, impidiendo su dedicación exclusiva a Funcamau.
- **Toma de decisiones:** El directorio requiere conocer y levantar información ordenada y actualizada sobre intereses y necesidades de la comunidad con la que se vincula, para priorizar sus decisiones basadas en estos aspectos. Estos estudios requieren de tiempo e inversión económica para realizarlos de manera óptima y estos recursos están limitados a otras prioridades para el funcionamiento del espacio cultural.
- **Clima de desconfianza:** Debido al Caso Fundaciones o Caso Convenios, (junio 2023), un traspaso irregular de miles de millones de pesos desde algunos ministerios y gobiernos regionales, a un grupo reducido de fundaciones ficticias (Democracia Viva, Urbanismo Social y Procultura, entre las más renombradas), Funcamau y el resto de las fundaciones de Chile, son impactadas por un lado por un clima de desconfianza ciudadano que afecta su credibilidad de trabajo por el desarrollo socio-cultural, ante la exposición mediática de este hecho de corrupción; y por otro, con una serie de medidas de fiscalización que obstaculizan aún más la posibilidad de acceder a recursos para la gestión.

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES E INTERESES CULTURALES

MODELO DE GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD

Sostenibilidad y Fragilidad:

- **Financiamiento fijo:** El director cubre casi la totalidad de gastos del inmueble. Situación habitual de estas organizaciones a nivel nacional.
- **Financiamiento de proyectos:** Los financiamientos a los que accede en general el sector cultura, son de difícil adjudicación por su modelo de concursabilidad. Los montos para la ejecución de proyectos son bajos, con periodos de ejecución reducidos y los ítems de gastos operacionales, muchas veces son escasos o nulos. Es necesario agregar que, dado la naturaleza de las organizaciones sin fines de lucro, hay limitaciones para que el directorio reciba asignaciones presupuestarias por servicios profesionales, teniendo que participar mayoritariamente como aporte propio de la organización.
- **Formación en formulación de proyectos culturales:** Es necesario que integrantes del directorio se formen y capaciten en gestión de proyectos, favoreciendo su participación y adjudicación en los diversos fondos públicos y privados a los que puede acceder Funcamau, tanto a nivel comunal, regional, nacional e internacional. También se recomienda la posibilidad de contratar a gestor o gestora cultural para estas materias en específico, velando por un involucramiento total del directorio y equipo de trabajo de la fundación.
- **Participar de Mercado Público,** inscribiendo a la fundación en el portal de Chile Proveedores del portal de compras del estado, aun cuando Funcamau sea una institución sin fines de lucro, ya que la rentabilidad de los servicios que pueda obtener la fundación, debe ser invertida en la institución.

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES E INTERESES CULTURALES

Alineación de FUNCAMAU con la Estrategia Quinquenal Regional (EQR)

La Estrategia Quinquenal Regional (EQR) del Maule establece seis ámbitos de desarrollo prioritarios, de los cuales Funcamau, por su misión social y autogestionada, se alinea directamente con dos categorías y una sub-categoría.

OBJETIVOS Y ACCIONES EQR	ACCIONES QUE DAN CUENTA DE LA ALINEACIÓN
I. Participación y Acceso a la Vida Cultural	Este ámbito busca la descentralización y el acceso equitativo a la oferta cultural. Funcamau, pese a estar emplazado en pleno centro de la comuna, ofrece una programación de continuidad en los procesos de formación, distinto a la oferta pública de alrededores, por tanto, aporta y contribuye a reducir la brecha en el acceso a la vida cultural.
I.II. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Funcamau fomenta el acceso equitativo a la oferta artística, cultural y patrimonial, poniendo a disposición diversos talleres de formación de manera gratuita, incluso poniendo a disposición instrumentos musicales para participantes que no cuentan con el suyo, facilitando y favoreciendo el aprendizaje y la aproximación a bienes culturales.
V. Habitabilidad y Gestión de Espacios de Uso Artístico, Cultural y Patrimonial	Funcamau presenta un alto interés y compromiso de levantar una infraestructura que permita acceder en las mejores condiciones y con diversidad de salas especializadas para el desarrollo de acciones y actividades artísticas-culturales.

Principales Ejes de Planificación a Integrar en el PG. El Plan de Gestión de Funcamau requiere incorporar y fortalecer los siguientes enfoques y datos específicos para ser coherente con la Estrategia Regional:

1. Descentralización y Enfoque Territorial, en e marco de la Participación y Acceso a la vida Cultural.
2. Ecosistemas Creativos y Fomento de las Culturas, las Artes y los Patrimonios.
3. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.

DESAFÍOS – PROPUESTAS DE MEJORAS

ABORDAJE DE NUDOS CRÍTICOS

Resultados generales de las Mesa de Trabajo, implementadas en los Encuentros de Co-Diseño, para la elaboración participativa del PG de Funcamau.

Infraestructura:

- Realizar trabajos de terminación de obras menores, como por ejemplo el cielo falso en la Sala Las Semillas.
- Instalación de aislantes acústicos en sala de ensayo Piedra de León.
- Cubrir el anfiteatro Piedra las Ventanas, permitiendo su uso en otoño e invierno.
- Crear un área de bodega con inventario que permita contar con acceso expedito y ordenado a herramientas, materiales y diversos elementos para la mantención de espacios y salas.
- Modificar y actualizar la implementación técnica de la caseta de audio de la Sala Las Semillas.
- Considerar avanzar en accesibilidad universal para todas las áreas de la infraestructura cultural (baños, puertas, accesibilidad a interruptores eléctricos, etc.).
- Instalar un ascensor o plataforma para silla de ruedas que permita el acceso y mejoras en ámbitos de inclusión a través de un fondo que considere este tipo de inversión.
- Cambiar el letrero de calle Portales por uno de más impacto visual, que además de incorporar iluminación, permita conocer e informar sobre las actividades que ahí se realizan.
- Instalar un letrero por calle Azócar, que identifique y aporte realce, sacando provecho a este segundo acceso a Funcamau.
- Instalar en ambos accesos de Funcamau una pizarra visible que exhiba la cartelera programática, que promueva sus perfiles en redes sociales y difunda un código QR para acceder a estas plataformas.
- Limpiar y despejar las diversas áreas que han acumulado materiales por ampliaciones, arreglos y reparaciones

DESAFÍOS – PROPUESTAS DE MEJORAS

ABORDAJE DE NUDOS CRÍTICOS

Promoción y difusión:

- Elaborar un Plan de Medios para Funcamau y su cartelera programática.
- Contar con una persona que realice labores de community manager para la mantención de redes sociales.
- Contratar a honorarios o como profesional en práctica a persona del área de las Comunicaciones (periodismo, relaciones públicas, gestión cultural, etc.), que realice acciones de puntos de prensa, aparición en medios, elaboración y distribución de comunicados y de fortalecimiento de la imagen institucional, entre otras funciones.
- Elaborar un dossier profesional de Funcamau y de sus artistas.
- Incorporar a Funcamau en los diversos catálogos del Ministerio de las Culturas y otras instituciones del sector artístico, patrimonial y cultural, a nivel local, regional y nacional.
- Contar con un mediapartner que cubra todas las acciones y actividades de Funcamau y las difunda a lo menos a nivel local o comunal.

Capacitación y fortalecimiento institucional:

- Realizar de manera permanente capacitaciones al equipo de gestión de Funcamau, incluido temas en el fortalecimiento de habilidades en la gestión de proyectos, gestión financiera, desarrollo de públicos y de perfil cultura.
- Contar con convenios de cooperación y asociatividad en materia de fortalecimiento institucional.
- Participar activamente de las capacitaciones presenciales y online que ofrece el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para fortalecer las capacidades del equipo de gestión de Funcamau.
- Participar de cursos y diplomados online que ofrecen diversas instituciones públicas y privadas, orientadas a fortalecer y desarrollar habilidades en ámbitos de gestión, administración e inclusión, entre otros.

DESAFÍOS – PROPUESTAS DE MEJORAS

ABORDAJE DE NUDOS CRÍTICOS

Inclusión:

- Informar de manera previa a participantes de las actividades artísticas-culturales, sobre uso de luces parpadeantes, sonidos estridentes u otros que afecten la sobreestimulación y subestimulación por parte de las imágenes y el audio, abordando con enfoque de derecho y accesibilidad, el desarrollo inclusivo de personas con TDAH.
- Contar con actividades artísticas-culturales que en sus contenidos y puesta en escena, promuevan una cultura de inclusión social.

Equipamiento artístico y talleres:

- Considerar ampliar la inversión en instrumentos musicales, como por ejemplo guitarra eléctrica y arpa.
- Reducir los talleres o establecer una línea de especialización que favorezca la optimización de recursos en este ámbito.

Seguridad:

- Implementar un Programa de Emergencias que considere la prevención de riesgos y sus protocolos, ante diversas situaciones (emergencias sanitarias, desastres naturales, etc.)
- Instalar un botiquín de primeros auxilios por sala.
- Instalar de manera visible mapas que identifiquen de áreas de acceso, vías de escape, zonas seguras, ubicación de extintores y así también, de vías de evacuación de la zona en ámbito local para la comuna de Constitución.
- Elaborar y promover un breve vídeo de no más de dos minutos para exhibir antes de cada actividad artística que informe sobre los protocolos de emergencia del espacio cultural.
- Instalar luces de emergencia y marcadores de piso con la misma finalidad.
- Contratar un seguro contra todo evento.

DESAFÍOS – PROPUESTAS DE MEJORAS

ABORDAJE DE NUDOS CRÍTICOS

Planes y Programas:

- ***Plan de Normas de Convivencia Interna de Funcamau***

Desarrollar y promover un “Plan de Normas de Convivencia Interna de Funcamau” que favorezca una relación respetuosa y armoniosa entre participantes del equipo de trabajo, incluyendo a artistas docentes, personal de trabajo, inclusive personas que realicen trabajos esporádicos y/o eventuales en el que permita conocer la misión, visión, objetivos y valores que promueve la fundación.

- ***Plan de Contingencias de Funcamau***

Desarrollar y promover un “Plan de Contingencias de Funcamau”, que identifique riesgos y defina estrategias de respuesta y asignación de responsabilidades, abordando principalmente situaciones de riesgo. El Plan de Normas de Convivencia de Contingencia deben considerar capacitación con perspectiva en proteger los espacios de formación ante posibles situaciones de conflictos y amenazas que afecten negativamente o pongan en riesgo su normal desarrollo.

- ***Programa de Integridad y Cumplimiento de Funcamau***

Diseñar un ‘Programa de Integridad y Cumplimiento de Funcamau’, que identifique y proponga acciones que promuevan la integridad, la ética y el cumplimiento de las normativas vigentes, como principios y ejes fundamentales para el desarrollo y la sostenibilidad multidimensional, de la fundación en su vinculación interna y con el medio. Este programa en particular, se ha vuelto de forma progresiva, una exigencia no excluyente en los criterios de evaluación en Mercado Público, sin embargo, aporta puntaje en la calificación final.

Importante: Planes y Programa, deben ser de conocimiento y dominio de las partes involucradas, es importante establecer un protocolo que asegure su promoción y difusión, favoreciendo prevenir situaciones o hechos que amenacen o pongan en riesgo, el normal desarrollo de las actividades y acciones de Funcamau.

MISIÓN Y VISIÓN

En su sitio web, Funcamau se define como: Fundación para la Cultura y las Artes del Maule, FUNCAMAU, es una organización sin fines de lucro que tiene por objeto ser una vitrina que permita convocar y mostrar nuevos talentos, fomentando la cultura y las artes en todas sus expresiones.

Presenta la siguiente Misión institucional: Ser un espacio referente a nivel comunal, regional, nacional e internacional para el desarrollo artístico, que valora la creatividad y va al rescate de talentos en sus distintas expresiones, como la música, el teatro, la pintura, la escritura, la danza, etc.

Como Visión institucional, señala: Creemos en las personas y en el desarrollo de su potencial artístico, por eso convocamos, potenciamos, consolidamos y difundimos los talentos de la comunidad, sin discriminación, a través de distintas actividades, como talleres, muestras artísticas, exposiciones, conversatorios, entre otras.

Propuestas actualizadas:

MISIÓN

Espacio de formación, promoción y capacitación en artes literarias y artes escénicas, en torno a la creación musical, el teatro, la poesía y la escritura, con enfoque en la profesionalización del sector, con perspectiva en apoyar el desarrollo de talentos.

VISIÓN

Ser un espacio de innovación e incidencia en el desarrollo artístico local, aportando en la profesionalización de artistas de la región y enriquecer la vida cultural del territorio.

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL
Programa: PUBLICACIÓN LIBRO DEL TALLER LITERARIO Componente: Contribuir a la descentralización a través de la promoción activa de la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial.	Categoría: Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.
	Actividad: Priorización participativa y de acceso a la vida cultural.
	Objetivo específico del programa: Promover herramientas que permitan a gestores, grupos, comunidad en general generar sus propios insumos, crear publicaciones, difundirlas y/o co-crear con otras instancias o instituciones
	Proyectos asociados: • Encuentro participativo para la selección de textos del taller literario, entre sus participantes y artista(s) invitado(as). • Edición del libro digital, difusión y circulación del libro. • Impresión del libro del taller literario. • Distribución del libro impreso del taller literario. • Promover nuevas publicaciones del taller literario. • Promover publicaciones individuales de integrantes del taller literario.
	Tiempo: 4 años.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondart Regional y FNDR, 2% de cultura.
	Organizaciones y/o agentes culturales colaboradores: Agrupaciones literarias regionales e instituciones culturales.
	Medios de verificación: Publicaciones y registros de acciones de difusión.
	Mecanismo de evaluación: Evaluación y análisis semestral que dé cuenta de las acciones y logros en la implementación del programa y sus proyectos asociados.

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico	Participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial							
Línea Estratégica	Participación y acceso a la vida cultural.							
Programa	Proyectos	Responsable	Otros actores	Cronograma				Fuente(s) de financiamiento
				2026	2027	2028	2029	
PUBLICACIÓN LIBRO DEL TALLER LITERARIO	Encuentro participativo para la selección de textos del taller literario, entre participantes y artista(s) invitado(as).	Funcamau	Taller Literario	X				Funcamau
	Edición del libro digital, difusión y circulación del libro.	Funcamau	Taller Literario y Estudiantes de diseño.	X				Externo, trabajo voluntario U. de Talca.
	Impresión del libro del taller literario.	Funcamau	Taller Literario		X			Externos, por ejemplo, Fondart, FNDP, 2% de cultura
	Distribución del libro impreso del taller literario.	Funcamau	Daem, escuelas, bibliotecas y espacios culturales		X			Externos, por ejemplo, Fondart.
	Promover nuevas publicaciones del taller literario	Funcamau	Taller Literario		X	X	X	Funcamau
	Promover publicaciones individuales de integrantes del taller literario	Funcamau	Taller Literario		X	X	X	Funcamau

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL
Programa: RESIDENCIA LITERARIA REGIONAL Componente: Contribuir a la descentralización a través de la promoción activa de la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial.	Categoría: Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.
	Actividad: Priorización participativa y de acceso a la vida cultural.
	Objetivo específico del programa: Promover herramientas que permitan a gestores, grupos, comunidad en general generar sus propios insumos, crear publicaciones, difundirlas y/o co-crear con otras instancias o instituciones.
	Proyectos asociados: • Implementar la primera residencia artística de carácter regional en el ámbito de la creación literaria. • Convocar a participar a artistas de las artes literarias a la residencia artística. • Promover la residencia literaria y las artes literarias con perspectiva en la creación local, desde un enfoque identitario y patrimonial, a través de acciones de difusión en redes sociales y en vinculación con organizaciones comunitarias, incluido carteles, establecimientos educacionales y entrevista en radios y medios locales.
	Tiempo: 3 años.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondart Regional, FNDR, 2% de cultura, recursos propios, donaciones.
	Organizaciones y/o agentes culturales colaboradores: Agrupaciones literarias regionales e instituciones culturales.
	Medios de verificación: Lista de asistencias, fotografías y registros de acciones de difusión.
	Mecanismo de evaluación: Evaluación y análisis semestral que dé cuenta de las acciones y logros en la implementación del programa y sus proyectos asociados.

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico	Participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial							
Línea Estratégica	Participación y acceso a la vida cultural.							
Programa	Proyectos	Responsable	Otros actores	Cronograma				Fuente(s) de financiamiento
				2026	2027	2028	2029	
RESIDENCIA LITERARIA REGIONAL	Implementar la 1ra residencia artística de carácter regional en el ámbito de la creación literaria.	Funcamau	Taller Literario		X			Funcamau
	Convocar a participar a artistas de las artes literarias a la residencia artística.	Funcamau	Taller Literario. Media partner. Medios de comunicación local y regional.		X			Externos, por ejemplo, Fondart y/o apoyo municipal
	Promover la residencia literaria y las artes literarias con perspectiva en la creación local, desde un enfoque identitario y patrimonial.	Funcamau	Municipio de Constitución Daem Constitución Red de Espacios Culturales del Maule Sech Maule		X	X	X	Interno y externos, por ejemplo, Fondart, FNDR, 2% de cultura

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL
Programa: FESTIVAL DE TEATRO DEL MAULE Componente: Contribuir a la descentralización a través de la promoción activa de la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial.	Categoría: Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.
	Actividad: Priorización participativa y de acceso a la vida cultural.
	Objetivo específico del programa: Promover herramientas que permitan a gestores, grupos, comunidad en general generar sus propios insumos, crear publicaciones, difundirlas y/o co-crear con otras instancias o instituciones.
	Proyectos asociados: • Ejecutar año a año el Festival de Teatro de Maule de Funcamau. • Convocar año a año a participar a elencos del Maule a participar del Festival de Teatro de Maule. • Promover el festival a través de acciones de difusión que amplíen año a año su alcance comunicacional en medios. • Gestionar acciones para comprometer a un medio local a ser Mediapartner del certamen.
	Tiempo: 4 años.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondart Regional, FNDR, 2% de cultura, recursos propios, donaciones.
	Organizaciones y/o agentes culturales colaboradores: Compañías de teatro regional, actrices, actores, dramaturgos(as) e instituciones culturales vinculadas a teatro..
	Medios de verificación: Lista de asistencias, fotografías y registros de acciones de difusión.
	Mecanismo de evaluación: Evaluación y análisis semestral que dé cuenta de las acciones y logros en la implementación del programa y sus proyectos asociados.

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico	Participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial							
Línea Estratégica	Participación y acceso a la vida cultural.							
Programa	Proyectos	Responsable	Otros actores	Cronograma				Fuente(s) de financiamiento
				2026	2027	2028	2029	
FESTIVAL DE TEATRO DEL MAULE	Ejecutar año a año el Festival de Teatro de Maule de Funcamau.	Funcamau	Municipio de Constitución	X	X	X	X	Interno y externos, por ejemplo, Fondart, FNDR, 2% de cultura.
	Convocar año a año, a participar a elencos del Maule, a participar del Festival de Teatro de Maule.	Funcamau	Seremía de las Culturas. Sidarte Maule. Red de Espacios Culturales del Maule.	X	X	X	X	
	Promover el festival a través de acciones de difusión que amplíen, año a año, su alcance comunicacional en medios.	Funcamau	Taller de Teatro. Media Partner. Medios locales y regionales.	X	X	X	X	Funcamau
	Gestionar acciones para comprometer a un medio local o regional a ser Media Partner del certamen.	Funcamau	Media Partner	X	X	X	X	

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
Programa: VINCULACIÓN CON EL MEDIO Componente: Facilitación de encuentros para promover la asociación entre actores del ecosistema artístico, cultural y patrimonial, propiciando el intercambio de experiencias y conocimientos.	Categoría: Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial.
	Actividad: Priorización participativa y de acceso a la vida cultural.
	Objetivo específico del programa: Fomentar la articulación, la asociatividad y el cooperativismo entre los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la región.
	Proyectos asociados: • Levantar un diagnóstico que permita identificar necesidades para ser abordadas y gestionadas con apoyo externo. • Identificar organizaciones e instituciones de vinculación. • Firma de convenio(s) o acuerdo(a) de cooperación mutua con el sector público y/o privado. • Participar año a año de nuevas de redes asociativas de carácter local, regional y nacional.
	Tiempo: 4 años.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondart Regional, FNDR, 2% de cultura, recursos propios, donaciones.
	Organizaciones y/o agentes culturales colaboradores: Instituciones públicas y privadas (Corporaciones, fundaciones, espacios culturales, establecimientos educacionales, instituciones públicas, empresas, otros).
	Medios de verificación: Convenio(s).
	Mecanismo de evaluación: Evaluación y análisis semestral que dé cuenta de las acciones y logros en la implementación del programa y sus proyectos asociados.

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico	Asociatividad entre actores del ecosistema artístico, cultural y patrimonial							
Línea Estratégica	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.							
Programa	Proyectos	Responsable	Otros actores	Cronograma				Fuente(s) de financiamiento
				2026	2027	2028	2029	
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Levantar un diagnóstico que permita identificar necesidades para ser abordadas y gestionadas con apoyo externo.	Funcamau	Grupos y/o agentes culturales que Funcamau convoque.	X				Funcamau
	Identificar organizaciones e instituciones de vinculación.	Funcamau	Red de Salas de Teatro.	X	X			Funcamau
	Participar año a año de nuevas de redes asociativas de carácter local, regional y nacional.	Funcamau	Municipio de Constitución Daem Constitución	X	X	X	X	Funcamau
	Firma de convenio(s) o acuerdo(a) de cooperación mutua con el sector público y/o privado.	Funcamau	Red de Espacios Culturales del Maule Sech Maule Medios.		X	X	X	Funcamau

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO.
Programa: ENCUENTROS COLECTIVOS DE HISTORIAS LOCALES Componente: Realización de encuentros de historia oral y memoria colectiva en las comunidades que permita reconstruir y valorar la historia local, impulsados desde los PMC.	Categoría: Memoria histórica y Derechos Humanos
	Actividad: Priorización participativa y de acceso a la vida cultural.
	Objetivo específico del programa: Impulsar y reconocer el valor y el rol de la memoria en la conformación de la identidad de los territorios.
	Proyectos asociados: • Documentar parte de la historia local en torno a relatos de la oralidad que narran sobre la memoria colectiva, a través de mateadas ciudadanas, generar material para talleres de teatro, música y literario para elaborar obras que aporten al fortalecimiento de la pertinencia territorial. • Promover mateadas o encuentros ciudadanos de revitalización de la historia local en torno a los oficios para el fortalecimiento de la pertinencia territorial. • Promover encuentros ciudadanos de revitalización de la historia local en torno a los personajes relevantes para el fortalecimiento de la pertinencia territorial.
	Tiempo: 4 años.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondart Regional, FNDR, 2% de cultura, recursos propios, donaciones.
	Organizaciones y/o agentes culturales colaboradores: Unión comunal de adultos mayores, centros de adultos mayores, junta de vecinos, gestores(as) culturales, agentes comunitarios(as), espacios culturales, municipalidad.
	Medios de verificación: Lista de asistencias, fotografías y registros de los encuentros.
	Mecanismo de evaluación: Evaluación y análisis semestral que dé cuenta de las acciones y logros en la implementación del programa y proyectos asociados.

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico	Reconstruir y valorar la historia local							
Línea Estratégica	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.							
Programa	Proyecto	Responsable	Otros actores	Cronograma				Fuente(s) de financiamiento
				2026	2027	2028	2029	
ENCUENTROS COLECTIVOS DE HISTORIAS LOCALES	Documentar parte de la historia local en torno a relatos de la oralidad que narran sobre la memoria colectiva, a través de mateadas ciudadanas, generar material para talleres de teatro, música y literario para elaborar obras que aporten al fortalecimiento de la pertinencia territorial.	Funcamau	Municipio de Constitución					Interno y externos, por ejemplo, Fondart, FNDP, 2% de cultura.
			Sech Maule	X	X	X	X	
			Medios					

LINEAMIENTOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico	Reconstruir y valorar la historia local							
Línea Estratégica	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.							
Programa	Proyectos	Responsable	Otros actores	Cronograma				Fuente(s) de financiamiento
				2026	2027	2028	2029	
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Promover mateadas o encuentros ciudadanos de revitalización de la historia local en torno a los oficios para el fortalecimiento de la pertinencia territorial.	Funcamau	Red de Salas de Teatro					Interno y externos, por ejemplo, Fondart, FNDR, 2% de cultura.
			Municipio de Constitución	X	X	X	X	
			Daem Constitución					
	Promover encuentros ciudadanos de revitalización de la historia local en torno a los personajes relevantes para el fortalecimiento de la pertinencia territorial.	Funcamau	Red de Espacios Culturales del Maule					Interno y externos, por ejemplo, Fondart, FNDR, 2% de cultura.
			Sech Maule	X	X	X	X	
			Medios					

SEGUIMIENTO

Corresponde a una estrategia de verificación a aplicar semestralmente de manera colectiva por el directorio de Funcamau y otras organizaciones o personas claves que la institución invite, con el fin de analizar críticamente el avance de los proyectos del Plan de Gestión, identificando el cumplimiento de cada iniciativa, dando cuenta por este medio no solo de la implementación de los programas, sino por sobre todo, avanzar en contar con un modelo de gestión autónoma y sustentable que permita consolidar el proyecto artístico y cultural de la Fundación.

El documento incorpora una evaluación de los avances en los procesos de ejecución, clasificadas en:

- Cumplido | C
- Cumplido parcialmente | CP
- No cumplido | NC

Documento:

PROYECTO	INDICADOR/ES	META	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Identificar organizaciones e instituciones de vinculación.	Cantidad de redes y organizaciones en vinculación.	Dos vinculaciones anuales	C	Se superan expectativas de vinculación con un promedio de 3 vinculaciones anuales



BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2021). *Plan Nacional de desarrollo y formación de públicos 2021-2024*. Disponible en:
<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/09/plan-nacional-de-desarrollo-y-formacion-de-publicos-2021-2024.pdf>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2024). *Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029*. Disponible en:
<https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2025/03/03/estrategia-quinquenal-nacional-2024-2029/>

Gadamer, H.-G. (1977). *Verdad y Método I*. Ediciones Sígueme. Disponible en:
<https://sonocreatica.org/wp-content/uploads/2021/02/Gadamer-Verdad-y-Metodo-II.pdf>

Instituto de Estadística de la UNESCO. (2009). *Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Disponible en:
<https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/unesco-framework-for-cultural-statistics-2009-sp.pdf>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2012). *Herramientas para la gestión cultural local*. Disponible en:
https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2022/08/gestion_cultural_web.pdf

Ilustre Municipalidad de Constitución. (2023). *Plan Municipal de Cultura 2023-2026. Comuna de Constitución*. Disponible en:
<https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2023/06/pmc-constitucion-2023-2026.pdf>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2024). *La guía metodológica de Planes de Gestión (PG)*. Disponible en:
<https://www.cultura.gob.cl/redcultura/publicaciones/la-guia-metodologica-de-plan-de-gestion-pg/>



Ejecuta



ASESORÍAS COMUNICACIONALES
GESTIÓN CULTURAL

Financia



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile



ASESORÍAS COMUNICACIONALES Y GESTIÓN CULTURAL

EQUIPO DE TRABAJO

Lorena Arán | Directora
Josefa Arán | Administradora Pública
Alma Barrios | Socióloga
Marcial Muñoz | Coach Mediador
- Diseño CasaFactoría -



FUNCAMAU | Fundación para la Cultura y las Artes del Maule